

# **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

## **COMISION DE ASOCIACIONES POLÍTICAS *SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO DE 2005***

**México, D.F., julio de 2005**

## ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Marco Legal
- III. Avance del Programa Anual de Actividades 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- IV. Sesiones y Acuerdos
  - a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.
  - b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.
  - c. Acuerdos tomados por la Comisión de Asociaciones Políticas.

## I. Introducción

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 62 párrafo último del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo abril-junio de 2005.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivos supervisar las actividades relacionadas con las obligaciones y derechos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con excepción de las actividades relacionadas con la fiscalización. Asimismo, realiza la revisión y opina sobre los anteproyectos de acuerdo y dictámenes que instruye sean elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a fin de remitirlos a la Junta Ejecutiva, en su caso, y al Consejo General para su consideración y aprobación. Además, la Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivos específicos: velar por el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y garantizar el ejercicio de sus derechos y prerrogativas, en cuanto a financiamiento público a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, prerrogativas de las asociaciones políticas en Radio y Televisión y registro de agrupaciones políticas locales.

En el periodo abril-junio de 2005, la Comisión revisó y aprobó los proyectos de dictamen y anteproyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito federal, respecto de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, sobre asuntos relaciones con el proceso de registro 2004 de organizaciones que aspiraban a obtener el registro como agrupaciones políticas locales. Asimismo aprobó las modificaciones a los estatutos de la Agrupación Política Local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales".

Por otro lado, revisó y aprobó el Primer Informe Trimestral enero-marzo de 2005 y conoció los Informes de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el Procedimiento de supervisión en el año 2005 de los requisitos de constitución de las

agrupaciones políticas locales y del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las asociaciones políticas.

## **II. Marco Legal**

El artículo 65 del Código de la materia, establece como atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas: auxiliar al Consejo General en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y en general, en lo relativo a sus derechos y prerrogativas; presentar a la consideración del Consejo General el proyecto de dictamen de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales; proponer al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las asociaciones políticas; revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de dictamen de las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Locales; presentar a la Junta Ejecutiva opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Además, la Comisión tiene la atribución de supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las asociaciones políticas y presentar a la Junta Ejecutiva el anteproyecto de otorgamiento de prerrogativas en radio y televisión de las que gozarán las asociaciones políticas. Adicionalmente, el artículo 62 último párrafo, establece que las comisiones permanentes como es caso de la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores. De igual manera, en los artículos 13, 14 fracción I inciso a) y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se establece la existencia de las comisiones permanentes del Consejo General, siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, que auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

### III. Avance del programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas

Actividades	Periodo	Avance
-Auxiliar al Consejo General en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.	abril-junio de 2005	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se discutieron y aprobaron 4 proyectos de dictamen de la Comisión y anteproyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el procedimiento de registro de agrupaciones políticas locales 2004, en atención a resoluciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal.</li> <li>2. Se aprobaron modificaciones a los Documentos Básicos de la Agrupación Política Local "Alianza de Organizaciones Sociales".</li> <li>3. Se conocieron dos informes sobre el Procedimiento de supervisión en el año 2005, de los requisitos de constitución de las agrupaciones políticas locales.</li> </ol>
-Presentar a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen de pérdida del registro de las Agrupaciones Políticas Locales.	abril-junio de 2005	No se presentó el caso
-Proponer al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las Asociaciones Políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.	Abril-junio de 2005	No se presentó el caso
-Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.	junio 2005	La Comisión conoció un informe de la Dirección Ejecutiva relativo a esta atribución.

#### IV. Sesiones y Acuerdos

##### a). Lista de Asistencia a las sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas

SESION	FECHA	Juan Francisco Reyes del Campillo Lona	Eduardo R.Huchim May	Rosa María Mirón Lince	Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
3ª Ordinaria	20-04-05	✓	✓	✓	✓
2ª Extraordinaria	27-04-05	✓	✓	✓	✓
3ª Extraordinaria	08-06-05	✓	✓	✓	✓
4ª ordinaria	21-06-05	✓	✓	✓	✓

##### b). Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

###### Tercera sesión ordinaria

En la tercera sesión ordinaria se aprobó la minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria y se conoció el Informe sobre el Procedimiento de supervisión en el año 2005 de los requisitos de constitución de las agrupaciones políticas locales, con corte al 14 de abril.

###### Segunda sesión extraordinaria

Se aprobó la minuta correspondiente a la tercera sesión ordinaria y se aprobaron los anteproyectos de dictamen de la Comisión y los anteproyectos de acuerdo del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre las solicitudes de registro como agrupación política local de las organizaciones de ciudadanos: *Movimiento Democrático de Izquierda Social*, *Organización Juvenil Participación Social Activa* y *Movimiento Ciudadano Enlace Vecinal*, en acatamiento a resoluciones del tribunal Electoral del Distrito Federal.

### **Tercera sesión extraordinaria**

Se aprobaron las modificaciones a los Documentos Básicos de la Agrupación Política Local “Alianza de Organizaciones Sociales”.

### **Cuarta sesión ordinaria**

Se aprobaron las minutas correspondientes a las segunda y tercera sesiones extraordinarias de la Comisión. Se aprobó el proyecto de dictamen y el anteproyecto de acuerdo del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre la solicitud de registro como agrupación política local de la organización de ciudadanos denominada “Lucha Ciudadana”. Asimismo, se conocieron informes sobre el Procedimiento de supervisión en el año 2005 de los requisitos de constitución de las agrupaciones políticas locales y sobre el Programa de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas.

### **c. Acuerdos tomados por la Comisión de Asociaciones Políticas**

#### **Acuerdos**

#### **Tercera Sesión ordinaria**

<b>Acuerdo 14-3ª-05</b>	Aprobar la minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones sugeridas por los consejeros electorales Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May.
<b>Acuerdo 15-3ª-05.</b>	Aprobar el Primer trimestral enero-marzo de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones sugeridas por los consejeros electorales Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May.
<b>Acuerdo 16-3ª-05</b>	Dar por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al Procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las agrupaciones políticas locales para la obtención de su registro.
<b>Acuerdo 17-3ª-05</b>	La Comisión de Asociaciones Políticas se da por enterada de los fallos del Tribunal Electoral del Distrito Federal, relativos al proceso de registro de diversas organizaciones que pretendían constituirse en agrupaciones políticas locales en 2004 y acuerda resolverlos dentro del plazo marcado por este órgano jurisdiccional.

<b>Acuerdos</b>	<b>Segunda sesión extraordinaria</b>
<b>Acuerdo 18-2ªe-05</b>	Aprobar la minuta correspondiente a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones de la consejera electoral Rosa María Mirón Lince.
<b>Acuerdo 19-2ªe-05.</b>	Dar por aprobados los Proyectos de Dictamen de la Comisión de Asociaciones Políticas y los anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos: Movimiento Democrático de Izquierda Social, Organización Juvenil Participación Social Activa y Movimiento Ciudadano Enlace Vecinal, en acatamiento a las resoluciones de fecha 15 de abril de 2005, recaídas en los recursos de apelación identificados con las claves TEDF-REA-017/2004, TEDF-REA-018/2004 y TEDF-REA/019/2004, emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal. Asimismo, la Comisión de Asociaciones Políticas determina, por conducto de la Dirección Ejecutiva, enviar los proyectos de dictamen y los anteproyectos de acuerdo mencionados, al Secretario Ejecutivo para que sean incluidos en la próxima sesión del Consejo General.
<b>Acuerdos</b>	<b>Tercera sesión extraordinaria</b>
<b>Acuerdo 20-3ªe-05.</b>	Aprobar el anteproyecto de Dictamen de la Comisión de Asociaciones Políticas y el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre las modificaciones a los estatutos realizadas por la Agrupación Política Local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales". Asimismo, determina que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el anteproyecto de dictamen y el proyecto de resolución mencionados, sean enviados al Secretario Ejecutivo para su inclusión en la próxima sesión del Consejo General.
<b>Acuerdos</b>	<b>Cuarta sesión ordinaria</b>
<b>Acuerdo 21-4ª-05</b>	Aprobar las minutas correspondientes a la segunda y tercera sesiones extraordinarias de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones del Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May.
<b>Acuerdo 22-4ª-05</b>	Aprobar el Proyecto de dictamen de la Comisión de Asociaciones Políticas y anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Local de la organización de ciudadanos denominada "Lucha Ciudadana", por el que no se le otorga el registro como Agrupación Política Local.



<b>Acuerdo 23-4ª-05</b>	Dar por recibido el Informe del procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las agrupaciones políticas locales para la obtención de su registro, actualizado al 15 de junio de 2005.
<b>Acuerdo 24 -4ª-05</b>	Dar por recibido el Informe del programa de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas, actualizado al 15 de junio de 2005.
<b>Acuerdo 25-4ª -05</b>	Instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que realice un diagnóstico de la solicitud de los dirigentes de distintas agrupaciones políticas locales, en el sentido de revisar la mecánica prevista para la celebración de las asambleas generales y el número de asistentes que se requieren como quórum para dar validez a las mismas.

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
**Segundo Informe Trimestral 2005**

CONTENIDO

	Página
Introducción	2
I. Marco legal	3
II. Actividades realizadas	5
1. Actividades desarrolladas durante el segundo trimestre de 2005 conforme al Programa Anual de Actividades	6
2. Sesiones	7
3. Acuerdos	10
a) Cronología	10

## **Introducción**

En apego a las atribuciones que el Código Electoral del Distrito Federal señala, la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su carácter de Comisión Permanente, auxilia a este órgano colegiado en todos los asuntos relacionados con la revisión del origen, monto y aplicación de los recursos públicos y privados con que cuentan las asociaciones políticas, para garantizar a la sociedad que tales recursos tengan un origen lícito y sean empleados correctamente. Asimismo, coadyuva con la Comisión de Asociaciones Políticas en el procedimiento de revisión de los gastos que, por concepto de actividades específicas, reportan los Partidos Políticos, para su eventual reintegración.

La Comisión de Fiscalización tiene a su cargo, como otra actividad preponderante, fungir como instancia instructora en los procedimientos para la determinación e imposición de sanciones, una vez que el Consejo General acuerde su procedencia.

En el ejercicio de 2003, en virtud de haberse celebrado el proceso electoral ordinario para renovar Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, la Comisión inició la revisión de los informes de gastos de campaña sujetos a tope que presentaron los partidos políticos y desahogó las investigaciones que sobre presuntos rebases a los topes de gastos de campaña se denunciaron, dictaminándose los resultados correspondientes en agosto de 2004. El Consejo General del Instituto ordenó a esta Comisión el inicio de procedimiento para la determinación de sanciones en contra de los seis partidos políticos con registro por las irregularidades dictaminadas. Para el efecto se emplazó a las asociaciones políticas en septiembre del mismo año y en el trimestre que se informa se concluyó con la elaboración de los anteproyectos de resolución correspondientes.

Asimismo, en este trimestre se inició el procedimiento correspondiente, en contra de los seis partidos políticos con registro y 30 agrupaciones políticas locales por las irregularidades detectadas en la revisión de sus informes anuales de gastos ordinarios del ejercicio 2003.

La Comisión de Fiscalización también llevó a cabo durante este trimestre la revisión de los informes anuales que los partidos políticos presentaron por el ejercicio 2004.

La Comisión está integrada por los consejeros electorales Rosa María Mirón Lince, Rubén Lara León y Eduardo R. Huchim May, quien la preside.

## **I. Marco legal**

El artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal dispone que el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, y establece el auxilio al Consejo General en los asuntos relativos a su respectiva área de competencia. Asimismo, señala que las Comisiones Permanentes rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, a través del cual hagan del conocimiento del órgano superior de dirección el cumplimiento del programa anual de actividades 2005 para el período correspondiente.

Por otra parte, el precepto citado establece que las Comisiones deberán presentar, según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución respecto de los asuntos encomendados.

Por lo que respecta a la Comisión de Fiscalización, el artículo 66 del propio Código establece sus atribuciones, mismas que fundamentan el trabajo desarrollado durante el período comprendido de abril a junio de 2005.

En el desarrollo de la revisión de los informes presentados por las asociaciones políticas sobre el origen y aplicación de sus recursos, la Comisión de Fiscalización actúa en concordancia con los numerales 37 y 38 del Código de la materia.

Asimismo, la Comisión de Fiscalización desarrolla sus funciones observando los procedimientos y normas establecidos en los ordenamientos aprobados para el efecto por el Consejo General, como son los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales y el Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público, así como el Reglamento Interior del Instituto.

Durante la instrucción de los procedimientos para la determinación e imposición de sanciones, la Comisión de Fiscalización lleva a cabo su labor con apego a lo establecido en la fracción VI del artículo 38 del Código Electoral del Distrito Federal y teniendo en cuenta las causales y parámetros contenidos en los artículos 274, 275 y 276 del Código mencionado.

Durante el segundo trimestre de 2005, la Comisión de Fiscalización centró sus actividades en los siguientes asuntos:

- Revisión y dictaminación de los informes anuales de las asociaciones políticas (Arts. 37, fracción I; 38 y 66 incisos c), e), h) e i) del Código Electoral del Distrito Federal y los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal

para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, y de las Agrupaciones Políticas Locales).

- Procedimientos para determinación de sanciones a los partidos políticos derivado de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña sujetos a tope del proceso electoral 2003. (Arts. 38, 39, 274 y 275 del Código Electoral del Distrito Federal y los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos).
- Procedimientos para determinación de sanciones a las asociaciones políticas derivado de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003. (Arts. 38, 39, 274 y 275 del Código Electoral del Distrito Federal y los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y de las Agrupaciones Políticas Locales).
- Actividades relacionadas con la comprobación de los gastos reportados por los partidos políticos como actividades específicas (Arts. 30, fracción III, 37, fracción I, inciso b); 38 y 66 del Código Electoral del Distrito Federal y Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público).
- Informes trimestrales (Arts. 62, 63 fracción II y 66 del Código Electoral del Distrito Federal).

## **II. Actividades realizadas**

Este informe da cuenta de las actividades desarrolladas en 6 reuniones de trabajo efectuadas durante dos sesiones ordinarias y una extraordinaria que corresponden al periodo comprendido de abril a junio de 2005. Para facilitar su seguimiento, fueron agrupadas en cuatro rubros temáticos:

1. Revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas del ejercicio 2004;

2. Procedimientos para la determinación de sanciones instaurados en contra de seis partidos políticos, derivado de la revisión de sus informes sobre gastos de campaña sujetos a tope de 2003;
3. Procedimientos para la determinación de sanciones instaurados en contra de seis partidos políticos y 30 agrupaciones políticas locales, derivados de la revisión de sus informes anuales del ejercicio 2003;
4. Otros asuntos.

**1. Actividades desarrolladas durante el segundo trimestre de 2005 conforme al Programa Anual de Actividades.**

<b>Actividad</b>	<b>Acciones</b>	<b>Período de Desarrollo</b>
Revisión de los informes anuales de las asociaciones políticas correspondientes al ejercicio 2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y revisión de los informes presentados</li> <li>• Análisis y valoración de los errores u omisiones detectados como resultado de la revisión y auditoría.</li> </ul>	Abril a Junio
Procedimientos para determinación e imposición de sanciones derivado de irregularidades detectadas en la revisión de informes de campaña	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y valoración de los escritos recibidos de los partidos políticos como respuesta al emplazamiento efectuado.</li> <li>• Elaboración del proyecto de resolución respectivo y presentación al Consejo General del Instituto.</li> </ul>	Abril a Junio
Procedimientos para determinación e imposición de sanciones derivado de irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de las asociaciones políticas respecto del ejercicio 2003	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y valoración de los escritos recibidos de los partidos políticos como respuesta al emplazamiento efectuado.</li> <li>• Elaboración del proyecto de resolución respectivo.</li> </ul>	Abril a Junio
Revisión de los informes trimestrales por concepto de gastos en actividades específicas de los partidos políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y revisión de los informes presentados.</li> <li>• Revisión de los soportes documentales y contables de los informes presentados, ya sea en las oficinas de los partidos políticos o en las instalaciones del Instituto.</li> </ul>	Abril a Junio
Informes trimestrales al Consejo General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración y revisión de los informes trimestrales.</li> <li>• Presentación al Consejo General del Instituto.</li> </ul>	Enero a Diciembre

## **2. Sesiones**

Durante el período de abril a junio de 2005, la Comisión de Fiscalización realizó seis reuniones de trabajo efectuadas durante dos sesiones ordinarias y una extraordinaria.

La convocatoria a las sesiones se efectuó mediante oficio firmado por el presidente de la Comisión, mismo que se remitió a sus miembros con la debida antelación, en observancia a lo dispuesto en los numerales 4, 5 y 7 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, acompañándose de la propuesta de Orden del Día, así como de los documentos a tratar.

En las sesiones se contó con la asistencia y participación de los consejeros electorales miembros de la Comisión: Rosa María Mirón Lince, Rubén Lara León y Eduardo R. Huchim May, como Presidente; del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez; del secretario de la Comisión, Juan José Rivera Crespo y, cuando fue requerida, de la titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Gloria Athié Morales. Igualmente asistieron a las sesiones de la Comisión el Director de Fiscalización, Félix Varela Rodríguez, los subdirectores del área, Alejandro Castañeda González e Israel Castillo González, así como los asesores de los consejeros que integran esta Comisión. También asistieron asesores de la Presidencia del Consejo General, en calidad de observadores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, durante las sesiones el secretario de la Comisión tomó nota de las intervenciones de los integrantes de ésta y sometió a su consideración el proyecto de minuta con los acuerdos tomados en cada sesión. Asimismo, de conformidad con el artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, se informó de los acuerdos tomados al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto.



Además, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 párrafo séptimo del Código Electoral del Distrito Federal, se informó al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto los acuerdos adoptados por la Comisión de Fiscalización.

En la cuarta sesión ordinaria –iniciada el 21 de abril de 2005-, la Comisión conoció del avance en la sustanciación y resolución de los procedimientos para determinación de sanciones a los partidos políticos derivado de la revisión de gastos de campaña del proceso electoral 2003; el análisis sobre la respuesta de los partidos u agrupaciones políticas locales al inicio de procedimiento para determinación e imposición de sanciones respecto de las irregularidades determinadas en la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003; el informe sobre la presentación de los informes anuales de las asociaciones políticas respecto del ejercicio 2004; el informe de actividades correspondiente al primer trimestre; y sobre la revisión de un alcance sobre comprobación de actividades específicas presentada por el Partido Revolucionario Institucional. Esta sesión continuó los días 26 de abril y 19 de mayo de 2005.

El 20 de junio se inició la quinta sesión ordinaria, en la que se abordaron fundamentalmente los siguientes temas: resolución de los procedimientos para determinación de sanciones a los partidos políticos derivado de la revisión de gastos de campaña; el análisis sobre la respuesta de los partidos o agrupaciones políticas locales al inicio de procedimiento para determinación e imposición de sanciones respecto de las irregularidades determinadas en la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003. Esta sesión continuó el 24 de junio de 2005.

El 28 de junio de 2005 se efectuó la primera sesión extraordinaria en la cual se abordó el análisis y resolución sobre un escrito presentado el 24 de junio de 2005 por el Partido Acción Nacional.

## Lista de asistencia de la Comisión de Fiscalización

SESIÓN	FECHA	ROSA MARÍA MIRÓN LINCE	RUBÉN LARA LEÓN	EDUARDO R. HUCHIM MAY	DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS <sup>(1)</sup>	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS <sup>(2)</sup>
4	<b>21-04-05</b>	✓	✓	✓	✓	✓
5	<b>20-06-05</b>	✓	✓	✓	✓	✓
1E	<b>28-06-05</b>	✓	✓	✓	✓	✓

(1) El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas asistió a las sesiones en términos del artículo 39, primer párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

(2) Cuando fue requerido su apoyo asistió; el Secretario Ejecutivo y la Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, o su representante, asistieron como asesores en materia legal.

### **3. Acuerdos**

#### **a) Cronología**

**Cuarta sesión ordinaria, iniciada el 21 de abril de 2005 y que concluyó el 19 de mayo del mismo año.**

Se tomaron tres acuerdos a saber: 09/04/05, 10/04/05 y 11/04/05 relacionados con el primer informe trimestral de actividades de 2005, la atención de una solicitud de la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre el expediente CF-01/03 y el alcance presentado por el Partido Revolucionario Institucional sobre comprobación de gastos por concepto de actividades específicas del ejercicio 2004, respectivamente.

**Quinta sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2005, que concluyó el 24 del mismo mes y año.**

Se tomaron dos acuerdos, el 12/05/05 con respecto al cierre de instrucción y aprobación de los proyectos de resolución sobre los procedimientos para determinación e imposición de sanciones instaurados en contra de seis partidos políticos por las irregularidades determinadas en la revisión de sus gastos de campaña sujetos a tope del proceso electoral 2003 y el 13/05/05 relacionado con la atención de un escrito presentado por la agrupación política local "PIDE".

**Primera sesión extraordinaria, celebrada el 28 de junio de 2005.**

En esta sesión se tomó sólo un acuerdo sobre la resolución a escrito presentado el 24 de junio de 2005 por el Partido Acción Nacional.

Los acuerdos de estas tres sesiones fueron textualmente los siguientes:

**Acuerdo 09/04/05.-**Se aprueba el primer informe trimestral del ejercicio 2005 de la Comisión. (Unanimidad)

**Acuerdo 10/04/05.-**Remítase el expediente original CF-01/03 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio SE UAJ/552/05, para los efectos conducentes. (Unanimidad)

**Acuerdo 11/04/05.-**Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas, el alcance sobre el informe respecto de la comprobación de gastos por actividades específicas del ejercicio 2004 del Partido Revolucionario Institucional. (Unanimidad)

**Acuerdo 12/05/05.-**Se cierra la instrucción en los diversos procedimientos para determinación e imposición de sanciones instaurados en contra de seis partidos políticos, como resultado de la revisión de los informes de gastos de campaña sujetos a tope del proceso electoral 2003, y se aprueban los proyectos de resolución correspondientes para su presentación al Consejo General del Instituto. (Mayoría de votos con la abstención de la Consejera Rosa María Mirón Lince)

**Acuerdo 13/05/05.-**Remítase el escrito de fecha 2 de junio de 2005 presentado por la agrupación política local Proyecto Integral Democrático de Enlace a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para los efectos a que haya lugar. (Unanimidad)

**ACUERDO 14/01E/05.-** Téngase por recibido el escrito presentado el 24 del mes y año en curso en la Oficialía de Partes de este Instituto, mediante el cual Ernesto Herrera Tovar, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, formula alegatos y conclusiones en el procedimiento de determinación e imposición de sanciones instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática como resultado del proceso de revisión a los informes de gastos de campaña sujetos a tope correspondientes al proceso electoral del dos mil tres y señala domicilio para oír y recibir notificaciones y autoriza a diversas personas para tales efectos.- Agréguese el escrito al presente procedimiento y téngase por hechas las manifestaciones ahí

contenidas para los efectos legales a que haya lugar.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, 62, 63 fracción II y 66 del Código Electoral del Distrito Federal y 4 fracción II, 5 fracción I inciso e), 13, 14 fracción I inciso b), 15, 19 y 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, no ha lugar a considerar la solicitud presentada por ser notoriamente improcedente, debido a que el promovente no es parte en el procedimiento de determinación e imposición de sanciones instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática como resultado del proceso de revisión a los informes de gastos de campaña sujetos a topes correspondientes al proceso electoral del dos mil tres, por lo que el Partido Acción Nacional carece de legitimación para formular alegatos y conclusiones, además de que mediante acuerdo de 20 de junio del año en curso, se declaró cerrada la instrucción en este procedimiento.- Se tiene por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones personales y por autorizadas a las personas que se indican únicamente para el efecto de recibir notificaciones y documentos.- Hágase del conocimiento esta determinación por estrados, para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y FÍJESE EN ESTRADOS (Unanimidad)



**INFORME TRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE  
DE ADMINISTRACIÓN  
ABRIL – JUNIO 2005**

Julio, 2005

## ÍNDICE

<b>I. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>II. Marco Legal</b>	<b>5</b>
<b>III. Avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Administración</b>	<b>6</b>
<b>IV. Sesiones y Acuerdos</b>	<b>8</b>
<b>V. Presentación Temática de los Acuerdos</b>	<b>16</b>
<b>VI. Presentación de Acuerdos ante el Consejo General</b>	<b>21</b>

## I. INTRODUCCIÓN

Durante la sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 31 de enero de 2005, se presentó el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, correspondiente al ejercicio 2005.

Con base en el Programa referido, en el segundo trimestre de 2005, la Comisión sesionó en tres ocasiones, dos con carácter ordinario y una de manera extraordinaria, emitiendo un total de 26 acuerdos, todos ellos votados por unanimidad.

Derivado del Programa Anual de Actividades y de las atribuciones que el Código le confiere, la Comisión de Administración, durante el trimestre que se reporta, abordó entre otros temas los siguientes:

- ✓ Análisis y supervisión de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos.
- ✓ Análisis y aprobación del proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, enero-marzo 2005.
- ✓ Análisis y opinión del proyecto modificado del Programa para el Destino Final de Bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- ✓ Análisis y aprobación de los ajustes a los Tabuladores de percepciones de los trabajadores del IEDF, derivados de las disposiciones fiscales.
- ✓ Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.
- ✓ Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- ✓ Criterios para la elaboración del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006.

Dos son los propósitos de presentar estos Informes al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General). Uno, evidentemente, que los integrantes del Consejo General conozcan de los asuntos que se tratan en cada Comisión y, otro, enterarlos del avance y seguimiento de cada uno de ellos, con la finalidad de coadyuvar en la toma de decisiones.



Por lo anterior, vale la pena describir, particularmente, lo acontecido en torno al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2005 (Programa de Reclutamiento y Selección), mismo que debió cobrar vigencia a partir de enero de este año y cuya aprobación se dio de manera accidental hasta el mes de mayo, al votarse en contra el proyecto de acuerdo para modificar su contenido, presentado en ese mismo mes.

El Programa de Reclutamiento y Selección, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEASPE), fue presentado al Consejo General el 28 de octubre de 2004 y aprobado junto con otros programas institucionales en esa misma fecha. Cabe precisar que la aprobación de ese órgano superior de dirección obedeció a los tiempos y plazos que señala el Código Electoral del Distrito Federal (Código).

Sin embargo, desde entonces y hasta la fecha, tanto la Comisión como el propio Consejo General coincidieron en que si bien dicho Programa estaba formulado teóricamente de manera correcta, sus elementos y contenido ameritaban la concreción de otros factores para poder cumplimentarse.

Así entonces, en cumplimiento de sus atribuciones y en el más amplio ejercicio de sus responsabilidades, la Comisión Permanente de Administración se dedicó desde octubre de 2004, a revisar, analizar y opinar, siempre en un ambiente constructivo, sobre el Programa ya aprobado por el Consejo General, señalando en cada oportunidad las deficiencias de éste y proponiendo elementos y rutas para mejorarlo y encontrar condiciones que permitieran llevarlo a la práctica.

En abril de 2005, la Comisión presentó al Consejo General su primer informe trimestral de actividades, destacando la carencia de una ruta institucional integral que permitiera aterrizar y concretar, entre otros asuntos, el Programa de referencia.

Algunos factores determinantes, cuya concreción ha sido pospuesta, resultando sin ellos imposible operar los recursos humanos de manera eficiente e integral son: contar con una estructura orgánica, ocupacional y funcional apegada a la realidad del Instituto y basada en las competencias y perfiles de cada puesto; crear y actualizar permanentemente el inventario de recursos humanos; elaborar y actualizar el Catálogo General de Cargos y Puestos, con los perfiles respectivos; crear el Manual de Organización.

A pesar del esfuerzo de la Comisión, ninguno de los elementos señalados en el párrafo anterior son un hecho, el Instituto carece hasta la fecha de todos ellos.

## II. MARCO LEGAL

El marco legal para la presentación del Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Administración (Comisión) ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General), se encuentra en las disposiciones siguientes:

El artículo 62, párrafo primero, del Código Electoral del Distrito Federal (Código) señala que el Consejo General contará con comisiones permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

El artículo 63, fracción III, establece que la Comisión es una de las seis comisiones permanentes con las que cuenta el Consejo General.

Asimismo, el último párrafo del artículo 62, dispone como obligación de las comisiones permanentes y provisionales del Consejo General, la de rendir a este órgano superior de dirección un informe trimestral de sus actividades.

El Acuerdo del Consejo General, de fecha 13 de enero de 2004, identificado con la clave ACU-008-04, por el que se aprobó la integración de la Comisión y cuyo punto Primero señala a los CC. María Elena Homs Tirado y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona como integrantes y al C. Rubén Lara León como presidente.

El Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, aprobado por ésta el 21 de enero de 2005 y hecho del conocimiento del Consejo General el 31 de enero del mismo año.

### III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD	PERIODO DE DESARROLLO	AVANCE
Proponer al Consejo General, conforme a las Políticas y los Programas Generales del Instituto, los proyectos de procedimientos administrativos cuya aplicación sea referente a recursos humanos, financieros, materiales, adquisiciones, servicios generales y control patrimonial, que elabore la DEASPE.	Enero a diciembre de 2005 (A propuesta expresa de la DEASPE)	En el trimestre que se reporta, la DEASPE no ha manifestado la necesidad de modificar, crear o dejar sin efecto algún procedimiento.
Supervisar el cumplimiento del Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas relativos al uso de instrumentos informáticos.	Enero a diciembre de 2005 (Mensual)	En el trimestre que se reporta, la DEASPE no ha presentado a la Comisión ningún informe respecto del cumplimiento del Programa de referencia. Cabe precisar que la aprobación del Consejo General se dio con fecha 29 de abril de 2005, cobrando vigencia a partir del 30 del mismo mes y año.
Supervisar la operación de sistemas administrativos a cargo de la DEASPE, relacionados con la aplicación de los procedimientos a que se refiere la fracción anterior.	Enero a diciembre de 2005 (Mensual)	Por lo que hace a este periodo, la Comisión recibió tres informes mensuales por parte de la DEASPE, derivado del análisis a éstos, se efectuaron diversas observaciones y recomendaciones, las cuales tienen el propósito de dar mayor precisión a la información que se consigna. Recibiendo, posteriormente, los informes con las correcciones y adecuaciones pertinentes. Otra vertiente de esos informes, vigente a partir de este ejercicio, es la supervisión de la operación de los sistemas administrativos y la aplicación de los procedimientos referentes a los Programas Institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y a los relativos al uso de instrumentos informáticos. La Comisión no ha tenido elementos para llevar a cabo la actividad arriba señalada.
Remitir a la Junta Ejecutiva su opinión sobre el POA y anteproyecto de Presupuesto del Instituto.	Tiempo definido por otra instancia (Agosto-septiembre de 2005)	La DEASPE, por considerarlo pertinente y como atención a la Comisión, presentó en la quinta sesión ordinaria, los criterios para la elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IEDF, 2006, así como el documento "Adecuaciones al proceso de elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IEDF, 2006".

<p>Las demás que le confiera el Código:</p> <p>De conformidad con el artículo 79, inciso m), del Código de la materia, los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto serán aprobados por la Comisión y servirán de base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual que se presente al Consejo General para su aprobación.</p> <p>En cumplimiento del artículo 74 TER., fracción XII, incisos a) y b), del Código Electoral, la Comisión debe emitir su opinión respecto de los Programas Institucionales de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo; del de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, así como de los relativos al uso de instrumentos informáticos.</p> <p>En cumplimiento al último párrafo del art. 62, la Comisión Permanente de Administración deberá rendir al Consejo General un informe trimestral de sus labores.</p> <p>En cumplimiento del artículo 13 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEDF, la Comisión deberá analizar y emitir la opinión correspondiente, respecto del programa para el destino final de bienes del IEDF.</p>	<p>(Tiempo definido por otra instancia)</p> <p>Abril, julio y octubre 2005 y enero 2006</p> <p>Tiempo definido por otra instancia</p> <p>Tiempo definido por otra instancia</p>	<p>En la quinta sesión ordinaria, celebrada el 19 de mayo de 2005 y con fundamento en el artículo 13, 3er párrafo del Estatuto, la Comisión analizó y aprobó los ajustes a los Tabuladores de percepciones de los trabajadores del IEDF, derivados de las disposiciones fiscales.</p> <p>El 19 de mayo de 2005, en su quinta sesión ordinaria, la Comisión aprobó remitir al Secretario de la Junta Ejecutiva, como atención a su solicitud de opinión, las observaciones y comentarios al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.</p> <p>El análisis y aprobación de este informe se llevó a cabo en la séptima sesión ordinaria de la que se dará cuenta con toda oportunidad en el tercer informe trimestral.</p> <p>El veintiuno de abril de 2005, durante la cuarta sesión extraordinaria, la Comisión analizó la versión final del proyecto de programa de destino final de bienes muebles del IEDF, efectuando diversas observaciones y comentarios y emitiendo la opinión correspondiente.</p>
---	---	--

#### IV. SESIONES Y ACUERDOS

Durante el segundo trimestre del año 2005, la Comisión sesionó en tres ocasiones, dos de ellas con carácter ordinario y una de forma extraordinaria. Asistieron sus tres integrantes, contando también con la presencia de otros funcionarios, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

#### LISTA DE ASISTENCIA

<i>SESIONES</i>			
<i>ASISTENCIA</i>	<i>Cuarta Extraordinaria</i>	<i>Quinta Ordinaria</i>	<i>Sexta Ordinaria</i>
<i>Rubén Lara León Presidente</i>	✓	✓	✓
<i>María Elena Homs Tirado Integrante</i>	✓	✓	✓
<i>Juan Francisco Reyes del Campillo Lona Integrante</i>	✓	✓	✓
<i>Verónica Moreno Balderas Secretaria Técnica</i>	✓	✓	✓
<i>INVITADOS</i>			
<i>Carlos Nava Pérez Director Ejecutivo DEASPE</i>	✓	✓	✓
<i>Jesús Morales Hernández Director de Recursos Humanos DEASPE</i>		✓	✓
<i>Jorge Luis Serrato Salazar Director de Adquisiciones DEASPE</i>	✓		✓
<i>Felipe Alba Martínez Director de Finanzas DEASPE</i>			✓
<i>Iván Díaz de León y Sandoval Subdirector de Adquisiciones DEASPE</i>			✓
<i>Sergio Aquiles González Godinez Director de Operaciones Centro de Formación y Desarrollo (DEASPE)</i>		✓	✓

### TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se llevó a cabo el 21 de abril, durante ésta fueron aprobados el Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, correspondiente al periodo enero-marzo 2005, así como la opinión respecto del Proyecto modificado del Programa para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2005.

<i>Fecha</i>	<i>ACUERDOS</i>	
21-04-05	01/E-07/05	Se aprueba el orden del día propuesto.
21-04-05	02/E-07/05	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, enero-marzo 2005.
21-04-05	03/E-07/05	Se aprueba remitir oficio al Secretario de la Junta Ejecutiva, anexando la presente minuta para que informe al respecto y dicho órgano proceda conforme lo dispuesto por el Código en la Materia.

### QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Se llevó a cabo el diecinueve de mayo, durante ésta, la Comisión analizó los informes de las actividades al 15 de abril y al 15 de mayo, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE, efectuándose varias observaciones y solicitando la precisión de algunos datos. Asimismo, dio por recibido y conoció del informe corregido al 15 de marzo.

Sobre los informes arriba citados, la Comisión acordó recomendar al Secretario Ejecutivo, disponer lo conducente para que se incorporara en la página de Internet del Instituto toda la información relacionada con los procesos de adquisiciones que se efectúen.

En esta sesión se le entregó a la DEASPE un concentrado de asuntos a su cargo, mismo que se elaboró considerando las fechas para su presentación con el propósito de que sean elaborados con oportunidad para que la Comisión conozca, revise y analice, conforme sus atribuciones, aquellos que sean de su competencia y esté en condiciones de emitir su opinión.

El Director Ejecutivo comentó que existen diversos proyectos de documentos en materia administrativa, como ejemplo; la reestructuración organizacional, los lineamientos para la programación y presupuestación, así como el plan de transición presupuestal, entre otros, tendientes a la definición de una ruta de planeación institucional que no encuentran cauce en los ritmos de operación de la Junta Ejecutiva.

A ese respecto, la Comisión acordó recomendar al Director Ejecutivo impulse en la Junta Ejecutiva las acciones necesarias que permitan la adecuación integral del proceso de elaboración y concentración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2006 y el POA respectivo, a fin de resolver en definitiva los severos problemas de operación que derivan de la normatividad interna, actualmente en vigor, cuya inoperancia queda acreditada cada vez que se conocen informes de avance en el ejercicio presupuestal.

En virtud de los ajustes a la tabla fiscal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 07 de marzo de 2004, la Comisión aprobó, con fundamento en el artículo 13, párrafo 3º del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF (Estatuto), las modificaciones a los Tabuladores del Instituto Electoral del Distrito Federal 2005.

Durante esta sesión la Comisión analizó las modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección 2005, ameritando, nuevamente, diversas observaciones y precisiones, siendo muchas de ellas las mismas que se anotaron desde su primera versión en septiembre de 2004.

Adicionalmente, se sugirió la elaboración de un proyecto de planeación presupuestal que retome la promoción en niveles, evidentemente, conjunta a la elaboración de un plan integral de recursos humanos, en virtud de que sin éste último elemento, el Programa de Reclutamiento y Selección no podrá operarse con certeza y de manera eficiente.

Dicho plan integral deberá incluir:

- Elaboración de una política laboral
- Revisión de política en materia de honorarios
- Elaboración de un inventario de recursos humanos
- Elaboración de una reingeniería organización (reestructuración integral)
- Elaboración de perfiles de puestos administrativos
- Actualización del Catálogo General de Cargos y Puestos
- Elaboración, con enfoque integral y coordinado, de los programas de formación y desarrollo, de capacitación e inducción y de reclutamiento y selección.

Asimismo, se abordó el Proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Catálogo) remitido por la DEASPE, dándole el mismo tratamiento que al punto anterior, se efectuaron observaciones y correcciones, precisando que se trata de un proyecto no elaborado de manera integral y, en opinión de la Comisión, resulta un documento que refleja mejoras en su construcción pero que no atiende las características institucionales de la rama administrativa.

Vale la pena destacar que en la sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el pasado 27 de mayo, durante la discusión del Proyecto de Acuerdo relativo a la aprobación de las modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección, los seis consejeros electorales

coincidieron en que dicho programa carecía de elementos básicos, anteriormente citados, lo que impediría, categóricamente, su operación y concreción administrativa. El Secretario Ejecutivo, por su parte, compartió esa conclusión y comentó que la ruta operativa del Centro de Formación y Desarrollo no se encuentra vinculada a los tiempos institucionales, lo que ha impedido el análisis y atención de prácticamente todos los documentos a su cargo.

Finalmente, se registraron seis asuntos generales, relativos al desahogo de pendientes consignados anteriormente.

<i>Fecha</i>	<i>ACUERDOS</i>	
19-05-05	01/08/05	Se aprueba el orden del día propuesto.
19-05-05	02/08/05	Se aprueban las minutas 06/05 y E-07/05, correspondientes a la tercera sesión ordinaria y cuarta extraordinaria de la Comisión de Administración.
19-05-05	03/08/05	Se dan por recibidos el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y el Listado de Pendientes, correspondientes al periodo marzo-abril de 2005 y se instruye a la Secretaria Técnica para que envíe las adecuaciones correspondientes.
19-05-05	04/08/05	Con las observaciones expresadas, se dan por recibidos los Informes al 15 de abril y 15 de mayo de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE, con la atenta solicitud de que sean nuevamente remitidos una vez que se adecuen.
19-05-05	05/08/05	Se aprueba recomendar al Secretario Ejecutivo, disponga lo conducente para que se incorpore en la página de Internet del Instituto toda la información relacionada con los procesos de adquisiciones que se efectúen, detallando participantes, bases técnicas, ofertas, montos asignados, precios unitarios, entre otros aspectos que acrediten la absoluta transparencia con que deben llevarse a cabo.
19-05-05	06/08/05	Se aprueba recomendar al Director Ejecutivo impulse en la Junta Ejecutiva, las acciones necesarias que permitan la adecuación integral del proceso de elaboración y concentración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2006 y el POA respectivo, a fin de resolver en definitiva los severos problemas de operación que derivan de la normatividad interna, actualmente en vigor, cuya inoperancia queda acreditada cada vez que se conocen informes de avance en el ejercicio presupuestal.
19-05-05	07/08/05	<p>Se aprueban, con fundamento en el artículo 13, párrafo 3º del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF, las modificaciones a los Tabuladores del Instituto Electoral del Distrito Federal, derivadas de los ajustes a la tabla fiscal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 07 de marzo de 2004 y que se precisan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="402 1749 1518 1822">1. “Tabulador del Personal Administrativo (Mandos Superiores, Medios y Homólogos) vigente a partir de 1º de enero de 2005”. (importes consignados en montos netos)</li> <li data-bbox="402 1833 1518 1936">2. “Tabulador del Personal del Servicio Profesional (Mandos Superiores, Medios y Homólogos) vigente a partir de 1º de enero de 2005”. (importes consignados en montos netos)</li> </ol>



		<p>3. “Tabulador del Personal del Servicio Profesional (Operativo-Electoral) vigente a partir de 1º de enero de 2005”. (importes consignados en montos netos)</p> <p>4. “Tabulador del Personal Administrativo (Técnico-Operativo) vigente a partir de 1º de enero de 2005”. (importes consignados en montos netos)</p> <p>5. “Tabulador para Contrataciones Eventuales (Honorarios Asimilados a Salarios) vigente de enero a diciembre de 2005”. (importes consignados en montos netos)</p> <p>6. “Tabulador para Contrataciones Eventuales (Honorarios Asimilados a Salarios) adscritos a las oficinas de Representación de los Partidos Políticos ante el IEDF vigente de enero a diciembre de 2005”. (importes consignados en montos netos)</p>
19-05-05	08/08/05	Se aprueba enviar al Secretario de la Junta Ejecutiva, como atención a su solicitud de opinión a esta Comisión, las observaciones y comentarios al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, con el propósito de que la Junta Ejecutiva proceda conforme lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal.
19-05-05	09/08/05	Se da por recibido, con los comentarios y observaciones expresados, mismos que serán enviados para la atención correspondiente, el documento denominado “Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal”, en su vertiente administrativa, remitido por la DEASPE.
19-05-05	10/08/05	<p>El Presidente de la Comisión dio cuenta de los siguientes asuntos, mismos que, de ser el caso, se atenderán en una sesión posterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia del oficio SECG-IEDF/529/05, dirigido al Consejero Presidente del Consejo General. signado por el Secretario Ejecutivo, mediante el cual remite la opinión de esta Comisión respecto de la realización de una auditoría externa para comprobar y evaluar la observancia de la normatividad y adecuado ejercicio de los recursos asignados al Instituto, correspondientes al año 2004.</li> <li>-Oficio IEDF/DEASPE/0597/05, signado por el Director Ejecutivo, mediante el cual atiende las observaciones efectuadas por la Comisión relacionadas con el procedimiento DACP-006.</li> <li>-Oficio IEDF/DEASPE/0598/05, signado por el Director Ejecutivo, mediante el cual atiende las observaciones efectuadas por la Comisión relacionadas con el procedimiento RH020.</li> <li>-Copia del oficio dirigido al Secretario Ejecutivo, No. UI-IEDF-352-05, signado por el Titular de la Unidad de Informática, mediante el cual remite el anteproyecto de Políticas Institucionales en materia de Informática.</li> <li>-Notas signadas por el Director Ejecutivo de Administración y del SPE, mediante las cuales remite las plantillas de personal correspondientes a la primera y segunda quincenas de abril y primera de mayo de 2005.</li> <li>-Oficio IEDF/DEASPE/0599/05, signado por el Director Ejecutivo, mediante el cual remite las modificaciones y correcciones al informe de la operación de los sistemas administrativos y procedimientos aplicados a éstos, al 15 de marzo de 2005.</li> </ul>

## SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Se realizó el 22 de junio, durante esta sesión la Comisión recibió y conoció las correcciones y adecuaciones a los informes de actividades al 15 de abril y al 15 de mayo, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE. Asimismo, analizó el Informe al 15 de junio de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE, efectuando diversos comentarios.

Con relación al informe al 15 de junio, la Comisión reiteró la necesidad de contar con criterios que permitan no sólo la celebración de licitaciones públicas, sino su concreción, en virtud de que como están previstas (por partida), terminan, en su mayoría, como procedimientos de adjudicación directa.

En esta sesión se analizó el oficio IEDF-DEASPE-068505 y anexo, relacionado con la elaboración de los anteproyectos de POA y Presupuesto 2006.

A partir del análisis respectivo, la Comisión acordó acompañar, en el marco de sus atribuciones, el contenido del oficio antes citado, mismo que se menciona a continuación:

1. Inexistencia de un área técnica responsable de supervisar que se cumpla cabalmente con los requisitos establecidos para la elaboración e integración del POA, a fin de evitar su falta de uniformidad.
2. Estimar con mayor precisión el tiempo que las comisiones ocupan en la revisión de los programas institucionales, con el propósito de incorporarlo en el marco normativo.
3. Establecer en las NGPPC las características de los proyectos prioritarios a fin de no permitir la transferencia de sus recursos a los no prioritarios.
4. Mejorar el seguimiento del POA ya que debe incluirse la comparación contra las metas y el gasto aprobados y no solamente respecto de lo modificado.
5. Elevar la calidad de los controles presupuestarios para evitar excesivos traspasos de recursos durante el ejercicio fiscal.
6. Generar un sistema de control del gasto basado en los resultados y no únicamente en el cumplimiento de la normatividad.

Por su parte, el Director Ejecutivo entregó el documento “Adecuaciones al proceso de elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IEDF, 2006”, mismo que será analizado por la Comisión en una sesión posterior y de la cual se dará cuenta en el tercer informe trimestral de este año.

Otro de los asuntos atendidos en esta sesión, fueron las respuestas de la DEASPE relacionadas con observaciones diversas efectuadas por la Comisión a los procedimientos de adquisiciones y al procedimiento RH020.

A ese respecto, la Comisión señaló que se tienen requerimientos por parte de las áreas bajo diversos conceptos, mismos que bien podrían concentrarse con el propósito de efectuar compras consolidadas y entonces, explorar otro tipo de procedimiento independientemente de la adjudicación directa.

Se agendó también un punto relativo a la supervisión de las actividades inherentes al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, aprobado originalmente por el Consejo General el 28 de octubre de 2004 y que entró en vigor el 30 de mayo por las razones expuestas en la introducción del presente informe.

Los integrantes de la Comisión coincidieron en que, adicional al envío del informe, debía estarse trabajando en aquellos elementos –Catálogo y Perfiles, entre otros- que permitieran su concreción.

Derivado de lo anterior, el Presidente de la Comisión precisó que el programa del 28 de octubre de 2004 es un programa emergente y no ordinario, en virtud de como se dieron los acontecimientos el pasado 27 de mayo, por lo que la Comisión esperaba un programa ordinario 2005, independientemente del que deba analizar para 2006.

El Director Ejecutivo comentó que el Secretario Ejecutivo tiene en su poder una propuesta de la DEASPE, sobre reestructuración y que los trabajos para la conformación del catálogo de cargos y puestos y del manual de organización, se encuentran en revisión.

Como último asunto particular, la Comisión dio por atendida su recomendación, con la recepción de la respuesta del Secretario Ejecutivo, contenida en su oficio SECG-IEDF/689/2005, del 27 de mayo de 2005, relativa a las acciones emprendidas respecto de las políticas institucionales en materia de informática.

Finalmente, se abordaron tres asuntos generales, uno relacionado con las vacantes administrativas y los otros con la solicitud a la DEASPE respecto de dos asuntos, el primero de ellos respecto de la obligación contenida en el artículo 27 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF y el último con la presentación de la propuesta de incremento salarial para el ejercicio 2006, con el propósito de elaborar y, en su caso aprobar, el proyecto de tabuladores del Instituto.

<i>Fecha</i>	<i>ACUERDOS</i>	
22-06-05	01/09/05	Se aprueba el orden del día propuesto.
22-06-05	02/09/05	Se aprueban la minuta 08/05, correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Administración.
22-06-05	03/09/05	Se dan por recibidos el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y el Listado de Pendientes, correspondientes a mayo de 2005.

22-06-05	04/09/05	Se dan por recibidos los Informes corregidos al 15 de abril y 15 de mayo de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
22-06-05	05/09/05	Con las observaciones expresadas, se da por recibido el Informe al 15 de junio de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
22-06-05	06/09/05	Se recomienda a la DEASPE tomar las medidas que estime pertinentes, considerando los comentarios y preocupaciones externadas durante la sesión.
22-06-05	07/09/05	Se acompaña el contenido del oficio IEDF-DEASPE-068505, signado por el Director Ejecutivo, así como la propuesta de adecuación del POA, ajustándose a las características del Instituto, reiterando la coincidencia de la Comisión para que estas propuestas sean traducidas en un acuerdo formal y concreto de la Junta Ejecutiva.
22-06-05	08/09/05	Se da por recibido el documento “Adecuaciones al proceso de elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IEDF, 2006”, entregado por el Director Ejecutivo. Se instruye a la Secretaría para que se remita a los integrantes de la Comisión.
22-06-05	09/09/05	Se da por atendida la solicitud de la Comisión con las respuestas del Director Ejecutivo, contenidas en sus oficios IEDF/DEASPE/0597/05 y IEDF/DEASPE/0598/05, relacionadas con observaciones diversas efectuadas por la Comisión a los procedimientos de adquisiciones y al procedimiento RH020.
22-06-05	10/09/05	Se solicita a la DEASPE envíe por escrito la precisión a la información requerida por la Consejera Homs Tirado.
22-06-05	11/09/05	Con las observaciones vertidas en la sesión, se da por recibido el Informe de avance del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005. Se solicita el envío del Programa ordinario 2005, así como, de manera oportuna, del correspondiente al ejercicio 2006.
22-06-05	12/09/05	Se da por atendida la recomendación de la Comisión, con la recepción de la respuesta del Secretario Ejecutivo, contenida en su oficio SECG-IEDF/689/2005, del 27 de mayo de 2005, relativa a las acciones emprendidas respecto de las políticas institucionales en materia de informática.
22-06-05	13/09/05	El Presidente de la Comisión dio cuenta de los siguientes asuntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Notas signadas por el Director Ejecutivo de Administración y del SPE, mediante las cuales remite las plantillas de personal correspondientes a la segunda quincena de mayo y primera de junio de 2005.</li> <li>-Solicitud a la DEASPE respecto de la obligación contenida en el artículo 27 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF.</li> <li>-Solicitud a la DEASPE de la documentación relativa a la propuesta de incremento salarial para el ejercicio 2006, con el propósito de elaborar y, en su caso aprobar, el proyecto de tabuladores del Instituto, de conformidad con el inciso m) del artículo 79 del Código Electoral del Distrito Federal. Esto, a partir de la solicitud de la propia DEASPE para que este asunto lo tratara la Comisión en Asuntos Generales de esta sesión.</li> </ul>

## V. PRESENTACIÓN TEMÁTICA DE LOS ACUERDOS

Este apartado ha sido construido a partir de agrupadores genéricos que permiten la sistematización de los acuerdos con base en la identificación de contenidos comunes.

### Tema: Operación Interna de la Comisión de Administración

Acuerdos: Total 11		
<i>Fecha</i>	<i>Acuerdo No.</i>	<i>Concepto</i>
21-04-05	01/E-07/05	Se aprueba el orden del día propuesto.
21-04-05	02/E-07/05	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, enero-marzo 2005.
19-05-05	01/08/05	Se aprueba el orden del día propuesto.
19-05-05	02/08/05	Se aprueban las minutas 06/05 y E-07/05, correspondientes a la tercera sesión ordinaria y cuarta extraordinaria de la Comisión de Administración.
19-05-05	03/08/05	Se dan por recibidos el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y el Listado de Pendientes, correspondientes al periodo marzo-abril de 2005 y se instruye a la Secretaria para que envíe las adecuaciones correspondientes.
19-05-05	10/08/05	<p>El Presidente de la Comisión dio cuenta de los siguientes asuntos, mismos que, de ser el caso, se atenderán en una sesión posterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia del oficio SECG-IEDF/529/05, dirigido al Consejero Presidente del Consejo General. firmado por el Secretario Ejecutivo, mediante el cual remite la opinión de esta Comisión respecto de la realización de una auditoría externa para comprobar y evaluar la observancia de la normatividad y adecuado ejercicio de los recursos asignados al Instituto, correspondientes al año 2004.</li> <li>-Oficio IEDF/DEASPE/0597/05, firmado por el Director Ejecutivo, mediante el cual atiende las observaciones efectuadas por la Comisión relacionadas con el procedimiento DACP-006.</li> <li>-Oficio IEDF/DEASPE/0598/05, firmado por el Director Ejecutivo, mediante el cual atiende las observaciones efectuadas por la Comisión relacionadas con el procedimiento RH020.</li> <li>-Copia del oficio dirigido al Secretario Ejecutivo, No. UI-IEDF-352-05, firmado por el Titular de la Unidad de Informática, mediante el cual remite el anteproyecto de Políticas Institucionales en materia de Informática.</li> <li>-Notas firmadas por el Director Ejecutivo de Administración y del SPE, mediante las cuales remite las plantillas de personal correspondientes a la primera y segunda quincenas de abril y primera de mayo de 2005.</li> <li>-Oficio IEDF/DEASPE/0599/05, firmado por el Director Ejecutivo, mediante el cual remite las modificaciones y correcciones al informe de la operación de los sistemas administrativos y procedimientos aplicados a éstos, al 15 de marzo de 2005.</li> </ul>

22-06-05	01/09/05	Se aprueba el orden del día propuesto.
22-06-05	02/09/05	Se aprueban la minuta 08/05, correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Administración.
22-06-05	03/09/05	Se dan por recibidos el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y el Listado de Pendientes, correspondientes a mayo de 2005.
22-06-05	13/09/05	El Presidente de la Comisión dio cuenta de los siguientes asuntos: -Notas signadas por el Director Ejecutivo de Administración y del SPE, mediante las cuales remite las plantillas de personal correspondientes a la segunda quincena de mayo y primera de junio de 2005. -Solicitud a la DEASPE respecto de la obligación contenida en el artículo 27 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF. -Solicitud a la DEASPE de la documentación relativa a la propuesta de incremento salarial para el ejercicio 2006, con el propósito de elaborar y, en su caso aprobar, el proyecto de tabuladores del Instituto, de conformidad con el inciso m) del artículo 79 del Código Electoral del Distrito Federal. Esto, a partir de la solicitud de la propia DEASPE para que este asunto lo tratara la Comisión en Asuntos Generales de esta sesión.
22-06-05	12/09/05	Se da por atendida la recomendación de la Comisión, con la recepción de la respuesta del Secretario Ejecutivo, contenida en su oficio SECG-IEDF/689/2005, del 27 de mayo de 2005, relativa a las acciones emprendidas respecto de las políticas institucionales en materia de informática.

**Tema: Operación de los Sistemas Administrativos y los Procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE**

<b>Acuerdos: Total 7</b>		
<i>Fecha</i>	<i>Acuerdo No.</i>	<i>Concepto</i>
19-05-05	04/08/05	Con las observaciones expresadas, se dan por recibidos los Informes al 15 de abril y 15 de mayo de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE, con la atenta solicitud de que sean nuevamente remitidos una vez que se adecuen.
19-05-05	05/08/05	Se aprueba recomendar al Secretario Ejecutivo, disponga lo conducente para que se incorpore en la página de Internet del Instituto toda la información relacionada con los procesos de adquisiciones que se efectúen, detallando participantes, bases técnicas, ofertas, montos asignados, precios unitarios, entre otros aspectos que acrediten la absoluta transparencia con que deben llevarse a cabo.
22-06-05	04/09/05	Se dan por recibidos los Informes corregidos al 15 de abril y 15 de mayo de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
22-06-05	05/09/05	Con las observaciones expresadas, se da por recibido el Informe al 15 de junio de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos

		relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
22-06-05	06/09/05	Se recomienda a la DEASPE tomar las medidas que estime pertinentes, considerando los comentarios y preocupaciones externadas durante la sesión.
22-06-05	09/09/05	Se da por atendida la solicitud de la Comisión con las respuestas del Director Ejecutivo, contenidas en sus oficios IEDF/DEASPE/0597/05 y IEDF/DEASPE/0598/05, relacionadas con observaciones diversas efectuadas por la Comisión a los procedimientos de adquisiciones y al procedimiento RH020.
22-06-05	10/09/05	Se solicita a la DEASPE envíe por escrito la precisión a la información requerida por la Consejera Homs Tirado.

**Tema: Tabuladores de Sueldos del Instituto Electoral del Distrito Federal**

<b>Acuerdos: Total 1</b>		
<i>Fecha</i>	<i>Acuerdo No.</i>	<i>Concepto</i>
19-05-05	07/08/05	<p>Se aprueban, con fundamento en el artículo 13, párrafo 3º del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF, las modificaciones a los Tabuladores del Instituto Electoral del Distrito Federal, derivadas de los ajustes a la tabla fiscal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 07 de marzo de 2004 y que se precisan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Tabulador del Personal Administrativo (Mandos Superiores, Medios y Homólogos) vigente a partir de 1º de enero de 2005”. (importes consignados en montos netos)</li> <li>2. “Tabulador del Personal del Servicio Profesional (Mandos Superiores, Medios y Homólogos) vigente a partir de 1º de enero de 2005”. (importes consignados en montos netos)</li> <li>3. “Tabulador del Personal del Servicio Profesional (Operativo-Electoral) vigente a partir de 1º de enero de 2005”. (importes consignados en montos netos)</li> <li>4. “Tabulador del Personal Administrativo (Técnico-Operativo) vigente a partir de 1º de enero de 2005”. (importes consignados en montos netos)</li> <li>5. “Tabulador para Contrataciones Eventuales (Honorarios Asimilados a Salarios) vigente de enero a diciembre de 2005”. (importes consignados en montos netos)</li> <li>6. “Tabulador para Contrataciones Eventuales (Honorarios Asimilados a Salarios) adscritos a las oficinas de Representación de los Partidos Políticos ante el IEDF vigente de enero a diciembre de 2005”. (importes consignados en montos netos)</li> </ol>

**Tema: Anteproyectos de Programa Operativo y Presupuesto del Instituto 2006**

<b>Acuerdos: Total 3</b>		
<i>Fecha</i>	<i>Acuerdo No.</i>	<i>Concepto</i>
19-05-05	06/08/05	Se aprueba recomendar al Director Ejecutivo impulse en la Junta Ejecutiva, las acciones necesarias que permitan la adecuación integral del proceso de elaboración y concentración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2006 y el POA respectivo, a fin de resolver en definitiva los severos problemas de operación que derivan de la normatividad interna, actualmente en vigor, cuya inoperancia queda acreditada cada vez que se conocen informes de avance en el ejercicio presupuestal.
22-06-05	07/09/05	Se acompaña el contenido del oficio IEDF-DEASPE-068505, signado por el Director Ejecutivo, así como la propuesta de adecuación del POA, ajustándose a las características del Instituto, reiterando la coincidencia de la Comisión para que estas propuestas sean traducidas en un acuerdo formal y concreto de la Junta Ejecutiva.
22-06-05	08/09/05	Se da por recibido el documento “Adecuaciones al proceso de elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IEDF, 2006”, entregado por el Director Ejecutivo. Se instruye a la Secretaría Técnica para que se remita a los integrantes de la Comisión.

**Tema: Proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos del IEDF**

<b>Acuerdos: Total 1</b>		
<i>Fecha</i>	<i>Acuerdo No.</i>	<i>Concepto</i>
19-05-05	09/08/05	Se da por recibido, con los comentarios y observaciones expresados, mismos que serán enviados para la atención correspondiente, el documento denominado “Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal”, en su vertiente administrativa, remitido por la DEASPE.

**Tema: Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005**

<b>Acuerdos: Total 2</b>		
<i>Fecha</i>	<i>Acuerdo No.</i>	<i>Concepto</i>
19-05-05	08/08/05	Se aprueba enviar al Secretario de la Junta Ejecutiva, como atención a su solicitud de opinión a esta Comisión, las observaciones y comentarios al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, con el propósito de que la Junta Ejecutiva proceda conforme lo dispuesto por el Código Electoral del



		Distrito Federal.
22-06-05	11/09/05	Con las observaciones vertidas en la sesión, se da por recibido el Informe de avance del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005. Se solicita el envío del Programa ordinario 2005, así como, de manera oportuna, del correspondiente al ejercicio 2006.

**Tema: Programa para el Destino Final de Bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal 2005**

<b>Acuerdos: Total 1</b>		
<i>Fecha</i>	<i>Acuerdo No.</i>	<i>Concepto</i>
21-04-05	03/E-07/05	Se aprueba remitir oficio al Secretario de la Junta Ejecutiva, anexando la presente minuta para que informe al respecto y dicho órgano proceda conforme lo dispuesto por el Código en la Materia.

## VI. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Este apartado cuenta con el acuerdo que fue tomado por la Comisión de Administración y que se presentó al Consejo General.

<i>Fecha</i>	<i>Acuerdo No.</i>	<i>Concepto</i>
21-04-05	02/E-07/05	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, enero-marzo 2005.



# **COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

## **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2005**

Julio 2005

## ÍNDICE

I.- Introducción	2
II.- Marco Legal	5
III.- Avances del Programa Anual de Actividades	6
IV.- Sesiones y Acuerdos	8
a) Asistencia	8
b) Acuerdos tomados por la Comisión en orden cronológico	8

## **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2005**

### **I. Introducción**

El informe trimestral tiene como propósito dar a conocer los trabajos que la Comisión del Servicio Profesional Electoral (COSPE) realizó durante el segundo trimestre del año 2005, y así dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 62, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

Este segundo informe trimestral se integra por el reporte de avance del Programa Anual de Actividades, así como por la información relativa a las Sesiones y Acuerdos aprobados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Durante el periodo la Comisión reporta dos sesiones, la primera extraordinaria y la tercera ordinaria, en las que se votaron un total de ocho acuerdos.

Dentro de los acuerdos del mes de abril, se aprobó el Primer Informe Trimestral, correspondiente al 2005, de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Dicho documento se remitió al Secretario Ejecutivo del Instituto, para su inclusión en el orden del día de la sesión del Consejo General que correspondiera.

Respecto al Informe final de resultados de la evaluación del rendimiento 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral, la Comisión acordó dar por recibido y conocido dicho informe.

Sobre el análisis del Informe estadístico de los resultados de la evaluación del desempeño 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral, la Comisión acordó dar por recibido y conocido dicho informe.

El Centro de Formación y Desarrollo presentó, ante los integrantes de la Comisión, el proyecto del Programa de evaluación del rendimiento 2005, el Director del mismo Centro mencionó que las observaciones hechas al proyecto por el Consejero Electoral Rubén Lara León, en la sesión extraordinaria del Consejo General del 31 de enero de 2005, fueron atendidas por el personal del Centro de Formación y Desarrollo, a través de un cuadro denominado *Respuesta a las observaciones realizadas respecto al proyecto del Programa de la evaluación del rendimiento, en la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 31 de enero de 2005.*

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May manifestó su inquietud de saber si el Consejero Electoral Rubén Lara León tenía conocimiento de la respuesta a sus observaciones. Ante tal inquietud el Director del Centro de Formación y

Desarrollo respondió que ellos no están facultados para hacerle llegar dicho documento.

Por lo que la Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó:

- a) Que el presidente de la Comisión mediante oficio solicite al Presidente de la Junta Ejecutiva, se remita la respuesta del Centro de Formación y Desarrollo al Consejero Electoral Rubén Lara León, sobre las observaciones realizadas a dicho proyecto.
- b) La Comisión dio por presentado el proyecto del Programa de evaluación del rendimiento 2005.

En otro punto, se realizó la presentación de los materiales correspondientes a los cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2005.

- a) Manual del curso *Excel 2000*.
- b) Manual del curso *Negociación y solución de conflictos*.
- c) Guía de estudio y compilación de lecturas del curso *Introducción al Derecho Electoral*.
- d) Guía de estudio y compilación de lecturas del curso *Legislación, sistema y proceso electoral del Distrito Federal*.

Cabe señalar que los materiales de los cursos han sido actualizados conforme a la legislación vigente. Por lo que la Comisión acordó dar por presentados los materiales correspondientes al programa institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.

Respecto a la propuesta para la recalendarización y el dictamen relativo al cambio de expositor del curso *Hermenéutica y argumentación jurídica*, el Director del Centro de Formación y Desarrollo señaló que por diversas circunstancias el instructor, considerado inicialmente, no podría impartirlo, por lo que se planteó sustituirlo por el Dr. Santiago Nieto Castillo, siendo este Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, además de ser actualmente profesor de la División del Estudio de Postgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se mencionó, que el Dr. Nieto está en posibilidad de impartir el curso a los 36 Secretarios Técnicos Jurídicos, adscritos a los Órganos Desconcentrados sin costo alguno para el Instituto, debido a que el Dr. Nieto, dado a que actualmente se desempeña como Secretario Técnico del Instituto de la Judicatura Federal.

Con respecto a la propuesta de recalendarización del *Curso de Negociaciones y Solución de Conflictos*, que impartiría la Universidad Nacional Autónoma de México, el Director del Centro comentó las razones por las que no fue posible contar con la firma del Convenio específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que se solicitó recalendarizar para impartir dicho curso en el periodo del 30 de mayo al 5 agosto de 2005.

La Comisión acordó, que debido a las modificaciones que tendría el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, se debía solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral que lo envíe al Secretario Ejecutivo del Instituto, a fin de que se cumpla con el procedimiento institucional.

En la tercera sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, se presentó para análisis y opinión de los integrantes de la Comisión, el proyecto de Convocatoria para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados, que remitió el Secretario de la Junta Ejecutiva. La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó que el Presidente de la Comisión enviará al Secretario de la Junta Ejecutiva las consideraciones siguientes:

1. Respecto al horario de atención a los aspirantes, debía considerarse que dada la distancia del inmueble para recepción y revisión de documentos, que fue en Tláhuac, se sugirió un horario corrido de 9:00 a 18:00 horas.
2. Para la evaluación curricular era necesario conocer el valor de los aspectos a considerar, tales como: escolaridad y experiencia laboral, así como los puntos a otorgar a estos aspectos.
3. En los criterios de desempate, se sugirió cambiar el orden de prelación: A) resultados del examen de conocimientos, y B) la evaluación curricular.
4. Para el líder de proyecto "A" se establece como edad máxima 30 años, lo cual no se justifica, pues en los otros cargos no se pone límite de edad, y esto contraviene la Constitución que indica que no debe darse discriminación por edad. La Comisión sugirió agregar la palabra "preferentemente".

Además, en la parte 3ª de Requisitos, en la primera viñeta, se menciona: *Ser ciudadano mexicano...* tal como lo establece el artículo 67 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el IEDF; sin embargo, en la página 9 de la Convocatoria, en Comentarios y observaciones, se establece en la primera viñeta: *Ser ciudadano mexicano por nacimiento*, lo que contraviene lo dispuesto en el Estatuto. Esta Comisión sugirió señalar en ambos casos "Ser ciudadano mexicano", eliminando el calificativo de nacimiento.

Respecto al documento sobre la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, para que el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, imparta el curso de *Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal*, del Programa Institucional del Formación y Desarrollo 2005 del Personal del Servicio Profesional Electoral, en sustitución del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, que remitió el Secretario de la Junta Ejecutiva.

Los integrantes de la Comisión manifestaron dudas respecto al cambio de institución que impartiría el curso, ya que los únicos documentos que conocían

eran los dictámenes de los currículos de los profesores de la UNAM, propuestos por la Junta Ejecutiva.

Al respecto el Director del Centro de Formación y Desarrollo explicó que se contactó en primera instancia con el Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A. C., para que impartiera dicho curso. Dado que la respuesta fue negativa, se estableció contacto con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual impartirá el curso de acuerdo con el contenido aprobado por el Consejo General.

Por lo que la Comisión del Servicio Profesional Electoral emitió opinión sobre el dictamen de los currículos, y acordó, que se asentara en la minuta la explicación del Director del Centro de Formación y Desarrollo, sobre los antecedentes, ya que en la propuesta que había enviado el Secretario de la Junta Ejecutiva, con oficio SJE-IEDF/93/05, del 10 de mayo de 2005, no se anexó ninguno.

Dentro de los asuntos generales el Presidente de la Comisión preguntó al Director del Centro de Formación y Desarrollo si se tenía contemplada la recalendarización de los cursos del Programa Institucional del Servicio Profesional Electoral 2005, considerando la posibilidad de una eventual elección de Comités Ciudadanos. El Director del Centro de Formación y Desarrollo respondió que con base en los artículos 121 y 128 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF, está elaborando la propuesta correspondiente.

## **II. Marco Legal**

El carácter y funcionamiento de la Comisión se establece en los artículos 62 y 63, fracción IV, del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los artículos 13 y 14, además del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto. Con base en el artículo 68 del Código, la Comisión del Servicio Profesional Electoral tiene las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar el cumplimiento de los Programas de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, así como el de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral;*
- II. Supervisar el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;*
- III. Proponer al Consejo General los procedimientos administrativos en materia del Servicio Profesional Electoral, que elabore la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral; y*
- IV. Las demás que le confiere este Código.*



Asimismo, la fracción XII, incisos b) y c) del artículo 74 Ter, del Código Electoral del Distrito Federal dispone que la Comisión esta facultada para emitir su opinión sobre los programas institucionales siguientes:

- b) *Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo del Instituto;*
- c) *Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto;*

La Comisión recibe el apoyo del Secretario Ejecutivo y de los Directores Ejecutivos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con base en lo dispuesto por los artículos 62, párrafo tercero y 74, inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal.

### III. Avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

Actividad	Periodo	Avance
I.1. Supervisar el Programa de Selección y Reclutamiento del Personal del Servicio Profesional Electoral.	Enero-Diciembre.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Comisión analizó la convocatoria para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados, emitiendo su opinión mediante oficio al Secretario de la Junta Ejecutiva varias consideraciones.</li> <li>2. Para dar seguimiento a las propuestas de incorporación al Servicio Profesional Electoral, el Presidente de la Comisión solicitó mediante oficio al Director Ejecutivo de Administración y Servicio Profesional Electoral un informe de avance de la selección de los candidatos a cubrir las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.</li> </ol>
I.2. Supervisar el Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.	Enero-Diciembre	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el Director del Centro de Formación y Desarrollo presentó los materiales correspondientes a los cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2005.</li> <li>2. Debido a las propuestas de recalendarización de los cursos: <i>Hermenéutica y Argumentación Jurídica</i>, y <i>Negociación y Solución de Conflictos</i>, la Comisión acordó, que debido a las modificaciones que tendría el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral que envíe las propuestas de recalendarización al Secretario Ejecutivo del Instituto, a fin de que se cumplan con el procedimiento</li> </ol>

Actividad	Periodo	Avance
		<p>institucional.</p> <p>3. La Comisión emitió su opinión sobre la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, para que el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, imparta el curso de <i>Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal</i>, del Programa Institucional de Formación y Desarrollo 2005 del personal del Servicio Profesional Electoral, en sustitución del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, que envió el Secretario de la Junta Ejecutiva.</p>
<p>II.1. Conocer de las propuestas de modificaciones a la normatividad en materia del Servicio Profesional Electoral, que elabore la Junta Ejecutiva.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>1. Durante este periodo la Comisión del Servicio Profesional Electoral aún no recibe información respecto a las propuestas de modificaciones a la normatividad en materia del Servicio Profesional Electoral, por parte de la Junta Ejecutiva.</p>
<p>II.2. Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>Enero-Junio</p>	<p>1. La Comisión acordó dar por recibido y conocido el informe final sobre la Evaluación del Desempeño 2004 del Servicio Profesional Electoral.</p>
<p>II.3. Operación del Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>1. La Comisión no ha recibido reportes sobre comisiones, licencias, permisos y readscripciones que haya autorizado el Secretario Ejecutivo.</p>
<p>II.4. Evaluación del Rendimiento 2004 del Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>1. La Comisión analizó el informe final sobre la Evaluación del Rendimiento 2004 del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>2. El 29 de abril en sesión ordinaria del Consejo General se conoció el informe final sobre la Evaluación del Rendimiento 2004 del Servicio Profesional Electoral.</p>
<p>III.1. Proponer Procedimientos Administrativos en materia de Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>1. La Comisión no ha recibido propuestas de procedimientos relacionados con el Servicio Profesional Electoral, que debe desarrollar la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral.</p>
<p>IV.2. Rendir informes al Consejo General</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>1. La Comisión aprobó el primer informe trimestral que elaboró la Presidencia de la Comisión.</p> <p>2. El Presidente de la Comisión envió el primer informe</p>

<b>Actividad</b>	<b>Periodo</b>	<b>Avance</b>
del Instituto Electoral del Distrito Federal		trimestral al Secretario Ejecutivo del Instituto, a fin de que se incluyera dentro del punto del orden del día correspondiente a la sesión del Consejo General. 3. El 29 de abril, en su sesión ordinaria el Consejo General conoció el primer informe trimestral de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

#### **IV. Sesiones y Acuerdos**

Durante el segundo trimestre del año 2005, la Comisión del Servicio Profesional Electoral realizó dos sesiones, la primera extraordinaria y la tercera ordinaria.

##### **a) Asistencia**

A las dos sesiones asistieron los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, el Director del Centro de Formación y Desarrollo, y la Secretaria de la Comisión.

<b>Sesión</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fecha</b>	<b>BFC</b>	<b>JFRCL</b>	<b>EHM</b>	<b>DEASPE</b>	<b>CFD</b>	<b>SRIO.</b>
1ª	Extraordinaria	Abril 20	√	√	√	√	√	√
3ª	Ordinaria	Mayo 11	√	√	√	√	√	√
<b>Total</b>			<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Al término de cada una de las sesiones, el Presidente de la Comisión remitió el borrador de las minutas a los Consejeros Electorales integrantes de la misma, así como al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y al Director del Centro de Formación y Desarrollo, a fin de recibir observaciones.

Una vez recibidas las observaciones respectivas, el Presidente de la Comisión envió las minutas, dentro de las 48 horas siguientes a la conclusión de las sesiones correspondientes al Consejero Presidente, a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y al Secretario Ejecutivo, en términos del séptimo párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal y del artículo 16 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Las minutas también fueron enviadas al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional, y al Director del Centro de Formación y Desarrollo, dentro del plazo referido.

## b) Acuerdos tomados por la Comisión en orden cronológico

Durante la primera sesión extraordinaria que se realizó el miércoles 20 de abril de 2005, la Comisión aprobó, por unanimidad, seis acuerdos, mismos que se mencionan a continuación:

<b>ACUERDO</b>	
COSPE/11/01E/05	<p>La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, aprobar el primer informe trimestral de las actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presentó la presidencia de la Comisión, con las consideraciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Incluir las observaciones entregadas por escrito del Consejero Electoral Eduardo Huchim May, así como las observaciones señaladas por el Consejero Electoral Juan F. Reyes del Campillo Lona.</li><li>b) Una vez incluidas las modificaciones en el documento, éste se debe enviar al Secretario Ejecutivo del Instituto, a fin de que sea incluido dentro del punto del orden del día correspondiente, en la próxima sesión del Consejo General.</li></ul>
COSPE/12/01E/05	<p>Análisis del informe final de resultados de la evaluación del rendimiento 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, dar por recibido y conocido el informe.</p>
COSPE/13/01E/05	<p>Análisis del informe estadístico de los resultados de la evaluación del desempeño 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, dar por recibido y conocido el informe.</p>
COSPE/14/01E/05	<p>Presentación del proyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.</p> <p>La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Que el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral mediante oficio, solicite al Presidente de la Junta Ejecutiva, remita la respuesta del Centro de Formación y Desarrollo al Consejero Electoral Rubén Lara León, sobre las observaciones realizadas al proyecto del programa de la</li></ul>

<b>ACUERDO</b>	
	Evaluación del Rendimiento 2005, en la sesión extraordinaria. b) La Comisión dio por presentado el proyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.
COSPE/15/01E/05	Presentación de los materiales correspondientes a los cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.  La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, dar por presentados los materiales correspondientes al programa institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.
COSPE/16/01E/05	Propuesta de recalendarización y el dictamen relativo al cambio de expositor del <i>Curso Hermenéutica y Argumentación Jurídica</i> , y sobre la propuesta de recalendarización del <i>Curso de Negociación y Solución de Conflictos</i> .  La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, que debido a las modificaciones que tendría el Programa Institucional de Formación y Desarrollo, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, que lo envíe al Secretario Ejecutivo del Instituto, a fin de que se cumpla con el procedimiento Institucional.

En la tercera sesión ordinaria que se realizó el 11 de mayo de 2005, se aprobaron por unanimidad dos acuerdos que se mencionan a continuación:

<b>ACUERDO</b>	
COSPE/17/03/05	La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, que el Presidente de la Comisión enviará al Secretario de la Junta Ejecutiva, las consideraciones siguientes:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Respecto al horario de atención a los aspirantes, debe considerarse que dada la distancia del inmueble para recepción y revisión de documentos, que será en Tláhuac, se sugiere un horario corrido de 9:00 a 18:00 horas.</li> <li>2) Para la evaluación curricular es necesario conocer el valor de los aspectos a considerar, tales como: escolaridad y experiencia laboral, así como los puntos a otorgar a estos aspectos.</li> <li>3) En los criterios de desempate, se sugiere cambiar el orden de prelación: A) resultados del examen de conocimientos, y B) la evaluación curricular.</li> <li>4) Para el líder de proyecto "A" se establece como edad máxima 30 años, lo cual no se justifica, pues en los otros cargos no se pone</li> </ol>

<b>ACUERDO</b>	
	<p>límite de edad, y esto contraviene la Constitución que indica que no debe darse discriminación por edad. La Comisión sugiere agregar la palabra “preferentemente”.</p> <p>En la parte 3ª de Requisitos, en la primera viñeta, se menciona: <i>Ser ciudadano mexicano...</i> tal como lo establece el artículo 67 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el IEDF; sin embargo, en la página 9 de la Convocatoria, en Comentarios y observaciones, se establece en la primera viñeta: <i>Ser ciudadano mexicano por nacimiento</i>, lo que contraviene lo dispuesto en el Estatuto. Esta Comisión sugiere señalar en ambos casos “Ser ciudadano mexicano”, eliminando el calificativo de nacimiento.</p>
COSPE/18/03/05	<p>La Comisión del Servicio Profesional Electoral emitió opinión sobre el dictamen de los currículos, y acordó, por unanimidad, que se asentara en la minuta la explicación del Director del Centro de Formación y Desarrollo, sobre los antecedentes, ya que en la propuesta que envió el Secretario de la Junta Ejecutiva, con oficio SJE-IEDF/93/05, del 10 de los corrientes, no se anexó ninguno.</p>

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE  
ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL  
2005**

**Julio de 2005.**

## INDICE

I.	Introducción	3
II.-	Avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.	4
III.-	Sesiones y Acuerdos	15
a)	Lista de asistencia de las sesiones llevadas a cabo por la Comisión de Organización y Geografía Electoral en el segundo trimestre.	15
b)	Acuerdos tomados por la Comisión en orden cronológico.	15



## **I.- INTRODUCCIÓN.**

Este informe trimestral que se presenta tiene como propósito dar cuenta de los trabajos que la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral (COyGE) realizó durante los meses de abril, mayo y junio de 2005 y, al mismo tiempo, atender lo dispuesto por el artículo 62, último párrafo, del Código Electoral del Distrito Federal, que establece la obligación de las comisiones permanentes y provisionales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de rendir a dicho órgano de dirección, un reporte trimestral de sus labores.

Durante el periodo que se reporta, la Comisión se reunió en tres ocasiones, en sesión ordinaria, en las que se aprobaron, por unanimidad, un total de 33 acuerdos.

De éstos, en el mes de abril la Comisión aprobó, entre otros, su primer informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2005. Asimismo, dio el seguimiento de acuerdos, conoció el informe de los grupos de trabajo vinculados con el desarrollo de un diseño de urna electrónica, así como los avances en la producción de los equipos semi-industriales, el “Informe sobre las gestiones realizadas ante órganos electorales del extranjero y representaciones diplomáticas acreditadas en México para obtener información sobre legislación electoral y avances en materia de voto electrónico”, el reporte sobre el traslado de los materiales electorales y demás equipo al almacén del Instituto, los trabajos realizados en la digitalización de la ubicación de casillas en la cartografía electoral y las actividades desarrolladas en la revisión del “Catálogo de Unidades Territoriales 2005.

Por lo que corresponde al mes de mayo, en relación al proyecto urna electrónica conoció los avances en la firma de los convenios específicos de apoyo y colaboración con las instituciones de educación superior, así como las actividades desarrolladas en la producción de las urnas electrónicas y en el registro del diseño

base ante el Instituto Mexicano de la Producción Industrial (IMPI). Asimismo, dio por recibida la versión preliminar del Catálogo de Unidades Territoriales 2005 que fue revisada por el grupo de trabajo con partidos políticos y el avance en los proyectos de la DEOyGE al mes de abril.

En el mes de junio la Comisión aprobó los parámetros de medición del avance en la producción de las urnas electrónicas, definidos por la Unidad de Informática y el catálogo de urnas electrónicas, elaborado por la Unidad de Comunicación Social. Asimismo, conoció los informes de los grupos de trabajo que participan en el proyecto urna electrónica, -técnico, de desarrollo procedimental y normativo y de información y seguimiento con partidos políticos-, el informe de la visita de trabajo a la ciudad de Torreón, Coahuila con motivo del III Votobit Coloquio Internacional sobre votación electrónica, el documento “Evolución del Padrón Electoral y la Lista Nominal del Distrito Federal (octubre de 2004-marzo 2005)” y los avances en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral al mes de mayo.

Cabe mencionar, que las actividades que se reflejan enseguida, en el cuadro de avances del programa anual de actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se presentan con base en los ajustes al programa anual 2005 aprobado en la segunda sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2005.

## **II.- AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL**

<b>ACCIONES</b>	<b>PERIODO</b>	<b>AVANCE</b>
- Dar seguimiento a los proyectos y actividades en lo relativo al Programa Operativo Anual 2005 de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	enero a diciembre de 2005	La Comisión ha dado seguimiento a los proyectos del POA 2005 de la DEOyGE, mediante los informes presentados por esta dirección ejecutiva en la cuarta, quinta y sexta sesiones ordinarias.

<b>ACCIONES</b>	<b>PERIODO</b>	<b>AVANCE</b>
- Conocer y opinar sobre la formulación del programa institucional de Organización Electoral 2006.	julio a octubre de 2005	La Comisión conocerá el contenido del programa institucional a partir del mes de julio.
- Conocer los diseños de la documentación y materiales electorales que se proponen para utilizarse en el proceso electoral del 2006.	enero a diciembre de 2005	En la cuarta sesión ordinaria la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó sobre la definición de la documentación electoral que, para el proceso electoral de 2006, se requerirá y son: 3 boletas electorales, 15 actas electorales y 47 documentos auxiliares-. Asimismo, en la quinta y sexta sesiones de la Comisión, informó el inicio de la elaboración de los anteproyectos de diseños y modelos de la documentación y materiales electorales.
- Conocer el documento que contiene las características del líquido indeleble que se utilizará en el proceso electoral del 2006, así como el procedimiento para su recolección muestral.	abril a septiembre de 2005	En la quinta y sexta sesiones ordinarias de la Comisión se informó de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la elaboración del documento que contendrá las características de la propuesta de líquido indeleble a utilizar durante el proceso electoral de 2006.
- Conocer los criterios, propuesto por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral del 2006.	octubre a diciembre de 2005	Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto.
- Recibir los reportes de avance sobre el proceso de rehabilitación y mantenimiento de los materiales electorales para su reaprovechamiento, en su caso, en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.	mayo a diciembre de 2005	Es importante mencionar que esta actividad aparentemente refleja un retraso que se debe a la posposición del proceso de participación ciudadana que inicialmente fue programada para abril y se cambió para los meses de septiembre y octubre,

ACCIONES	PERIODO	AVANCE
		conforme al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de mayo de 2005.
- Recibir un reporte sobre el traslado de los materiales electorales existentes, al inmueble que funcionará como almacén del Instituto.	enero a junio de 2005	En la cuarta sesión ordinaria de la Comisión la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó de las acciones realizadas para el traslado de los materiales electorales al nuevo almacén de materiales electorales del Instituto, que inició el 11 de marzo y concluyó el 18 del mismo mes.
- Conocer los resultados del estudio sobre la ubicación de las casillas electorales con votación inferior a la media y su relación con la participación electoral.	julio a septiembre de 2005	La Comisión conocerá los avances del estudio a partir del mes de julio.
- Supervisar la elaboración del estudio sobre la evolución demográfica de los 40 distritos electorales actuales, conocer sus conclusiones y las acciones emprendidas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para su publicación.	octubre a diciembre de 2005	La Comisión conocerá avances sobre este proyecto a partir del mes de octubre.
- Dar continuidad a la supervisión del proyecto "Desarrollo de una propuesta de innovación tecnológica del voto automatizado" por medio del proyecto "Mecanismos y normatividad para el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal" programado por la dirección ejecutiva para el 2005, y la puesta en marcha y pruebas del diseño base de urna electrónica, en	enero a diciembre de 2005	En el segundo trimestre la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad de Informática informaron a la Comisión, de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Preparativos para la fabricación de las 60 urnas semi-industriales, previo a la firma de los convenios específicos de</li> </ul>

<b>ACCIONES</b>	<b>PERIODO</b>	<b>AVANCE</b>
<p>cumplimiento a lo dispuesto por los acuerdos del Consejo General ACU-696-03 y ACU-018-04 para, en su caso, proponer acciones a este órgano superior de dirección con base en los resultados obtenidos.</p>		<p>apoyo y colaboración con las instituciones de educación superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Descripción de las actividades a realizar por parte de las instituciones de educación superior posterior a la firma de los convenios específicos de apoyo y colaboración con estas instituciones y el IEDF.</li> <li>○ Presentación de los avances en el registro del diseño base de urna electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).</li> <li>○ Trabajos desarrollados en el seno de los grupos: Técnico, de Desarrollo Procedimental y Normativo, de Información y Seguimiento con partidos políticos, para la fabricación de las 60 urnas semi-industriales y la elaboración de los procedimientos que contendrán las urnas electrónicas.</li> <li>○ Presentación de los parámetros de medición del avance en la producción de las urnas electrónicas semi-industriales.</li> <li>○ Presentación del informe de la visita de trabajo a Torreón, Coahuila con motivo del III Votobit Coloquio Internacional sobre Votación Electrónica</li> </ul>

ACCIONES	PERIODO	AVANCE
		<p>Adicionalmente la Comisión analizó los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ “Informe sobre las gestiones realizadas ante órganos electorales del extranjero y representaciones diplomáticas acreditadas en México para obtener información sobre legislación electoral y avances en materia de voto electrónico”. (Se dio por recibido)</li> <li>○ Parámetros de medición del avance en la producción de las urnas electrónicas semi-industriales. (aprobado por acuerdo)</li> <li>○ Catálogo de urnas electrónicas 2005, propuesto por la Unidad de Comunicación Social. (aprobado por acuerdo)</li> <li>○ Informe de la visita de trabajo a Torreón, Coahuila con motivo del III Votobit Coloquio Internacional sobre Votación Electrónica. (se dio por recibido)</li> </ul> <p>Asimismo, la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad de Informática se coordinen con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que lleven a cabo las actividades necesarias que permitan implementar ejercicios de expresión ciudadana con jóvenes de educación media superior,</p>

<b>ACCIONES</b>	<b>PERIODO</b>	<b>AVANCE</b>
		con la utilización de las urnas electrónicas semi-industriales de este Instituto.
<p>- Conocer y opinar sobre los procedimientos técnico-normativos para la emisión y el cómputo de votos mediante el uso de urnas electrónicas, que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para proceder a su análisis y, en su caso, aprobación y presentación al Consejo General.</p>	julio a septiembre de 2005	<p>En la quinta sesión ordinaria, en el marco de las actividades desarrolladas por el grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral hizo del conocimiento de la Comisión los proyectos de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ “Análisis sobre los proyectos de actas que deberá imprimir la urna electrónica”.</li> <li>○ “Estimación de la longitud del rollo de papel de la impresora para la urna electrónica”.</li> <li>○ “Propuesta de aspectos a considerar en la evaluación de la urna electrónica”.</li> <li>○ “Procedimientos que tendrán que elaborarse o modificarse para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana mediante el uso de urnas electrónicas”.</li> </ul>
<p>- Recibir y analizar los informes de resultados sobre el desarrollo de simulacros de votación con urnas electrónicas.</p>	julio a diciembre de 2005	Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto.
<p>- Conocer los resultados del estudio de enfoque para conocer la opinión de los electores del Distrito Federal sobre el uso de urnas electrónicas en próximos procesos electorales.</p>	julio a septiembre de 2005	Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto.

<b>ACCIONES</b>	<b>PERIODO</b>	<b>AVANCE</b>
- Supervisar y, en su caso, aprobar la organización y desarrollo de un evento institucional para el análisis sobre la implementación de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana.	julio a septiembre de 2005	La Comisión conocerá de las acciones a realizar para la preparación del evento a partir del tercer trimestre.
- Participar en las visitas de trabajo que se realicen al extranjero y dentro del país para conocer los procedimientos organizativos que aplican en los procesos electorales con la utilización de aditamentos tecnológicos de votación.	enero a diciembre de 2005	En el marco del “Calendario de visitas de trabajo a órganos electorales locales y a países que celebrarán elecciones o procesos de participación ciudadana, durante el 2005 mediante el uso de aditamentos tecnológicos” aprobado por la Comisión, en el mes de marzo, funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de la Unidad de Informática asistieron al III Votobit Coloquio Internacional sobre Votación Electrónica que se desarrollo en la ciudad de Torreón, Coahuila.
- Dar seguimiento a las acciones encaminadas para establecer vinculación con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y con el Observatorio del Voto Electrónico (OVE), a fin de intercambiar información relativa al voto electrónico.	febrero a diciembre de 2005	La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral entabló comunicación vía correo electrónico con funcionarios del Observatorio del Voto Electrónico (OVE), para considerar la posibilidad de concretar la celebración de un convenio de intercambio de información entre esa instancia y este Instituto. A la fecha no se ha informado de que hayan obtenido respuesta.
- Recibir, analizar y opinar sobre los informes de los resultados de las reuniones de trabajo con funcionarios distritales relativas a la actualización de las compilaciones de normatividad y procedimientos en materia de	abril a diciembre de 2005	En el documento “Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral” presentado a la Comisión en los meses de mayo y junio se informó que las reuniones de trabajo con



<b>ACCIONES</b>	<b>PERIODO</b>	<b>AVANCE</b>
organización electoral.		funcionarios distritales se convocarán una vez que se concluya con la compilación de normatividad y procedimientos en materia de casillas electorales y del sistema de información respectivo.
- Conocer las compilaciones de normatividad y procedimientos en materia de organización electoral, que elabore la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para proceder a su análisis y, en su caso, presentación al Consejo General.	abril a diciembre de 2005	En el documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral" presentado a la COyGE en la sexta sesión ordinaria se informó que esta actividad tiene un avance del 22%.
- Evaluar y dar seguimiento a los proyectos y actividades en lo relativo al Programa Operativo Anual 2005 de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en materia de geografía electoral.	enero a diciembre de 2005	La Comisión ha dado seguimiento a los proyectos del POA 2005 de la DEOyGE, mediante los informes presentados por la dirección ejecutiva en la cuarta, quinta y sexta sesiones ordinarias.
- Conocer y opinar sobre la formulación del programa institucional de Geografía Electoral 2006.	julio a octubre de 2005	La Comisión conocerá el contenido del programa institucional a partir del mes de julio.
- Dar seguimiento a los convenios y anexos técnicos con el Instituto Federal Electoral (Registro Federal de Electores), asimismo recibir el informe de actividades correspondiente.	enero a diciembre de 2005	En el documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral", presentado en el segundo trimestre, se informó sobre el seguimiento dado a los dos Anexos Técnicos permanentes signados con el Instituto Federal Electoral (IFE) para el intercambio de información geográfica y registral.
- Dar seguimiento a través de reportes sobre la colaboración técnica y servicios de consulta a partidos políticos.	enero a diciembre de 2005	Mediante el documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral" se informó a

ACCIONES	PERIODO	AVANCE
		la Comisión de las solicitudes de información realizadas en el segundo trimestre por los siguientes partidos políticos: PRI, PRD, PAN, PVEM y Convergencia, las cuales fueron atendidas con oportunidad.
-Recibir reportes mensuales sobre los cortes informáticos del Padrón Electoral y Lista Nominal proporcionados por el RFE.	enero a diciembre de 2005	En el segundo trimestre la dirección ejecutiva informó en el documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral", la recepción y distribución a las instancias de este Instituto de la información estadística del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores con fecha de corte al 31 de marzo de 2005, que fue entregada por parte del Registro Federal de Electores en el mes de abril. Asimismo, en la sexta sesión ordinaria la Comisión conoció el documento "Evolución del Padrón Electoral y la Lista Nominal del Distrito Federal (octubre de 2004-marzo 2005)"
- Conocer y opinar sobre los lineamientos de operación de la mapoteca electoral digital del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como recibir informes sobre su utilidad y funcionalidad.	abril a diciembre de 2005	La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en este trimestre informó de las presentaciones de la mapoteca que se están realizando a los integrantes de los órganos desconcentrados, para explicar su funcionamiento y utilidad, así como de los productos que se han generado con este sistema y presentó los trabajos realizados en la digitalización de la ubicación de casillas en la cartografía electoral.
- Conocer por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral la actualización del Marco Geográfico Electoral del	abril a diciembre de 2005	Derivado de las modificaciones a los límites territoriales de 5 delegaciones políticas del Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15

<b>ACCIONES</b>	<b>PERIODO</b>	<b>AVANCE</b>
Distrito Federal, con las modificaciones por sección, distrito electoral uninominal y delegación política.		de junio de 2005; la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral tendrá que reflejar los cambios en la cartografía electoral local. Sin embargo, en tanto el Instituto Federal Electoral no lleve a cabo las acciones necesarias para la actualización de las secciones electorales afectadas, la DEOyGE no podrá iniciar estos trabajos.
- Aprobar la integración y edición del Atlas de la geografía electoral del Distrito Federal.	octubre a diciembre de 2005	Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto.
- Recibir de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, los informes relativos a los asuntos tratados en el Comité de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	abril a diciembre de 2004.	Los integrantes de la Comisión conocieron de las modificaciones a los límites territoriales de 5 delegaciones políticas del Distrito Federal, aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y participaron en una rueda de prensa en donde se explicó el trabajo por parte de este Instituto para identificarlos. Asimismo, se dará seguimiento al procedimiento por el que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral solicitará al Instituto Federal Electoral la modificación de las secciones que resultaron afectadas.

### **Elección de Comités Ciudadanos 2005**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODO</b>	<b>AVANCE</b>
- Conocer los avances en la integración y la versión definitiva del Catálogo de Unidades Territoriales, a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos 2005.	enero a diciembre de 2005	En el segundo trimestre la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral presentó informes sobre la revisión al catálogo de unidades territoriales y una

ACTIVIDAD	PERIODO	AVANCE
		versión preliminar del documento que fue revisado por el grupo de trabajo conformado con los representantes técnicos de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto.
- Presentar al Consejo General del IEDF, el dictamen relativo al Catálogo de Unidades Territoriales 2005 formulado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	La ejecución de esta acción está en función de lo dispuesto en el decreto de reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal publicada el 28 de enero de 2005.	Con las nuevas modificaciones al Catálogo de Unidades Territoriales 2005 derivadas de su revisión en el seno del grupo de trabajo para tal fin en el segundo semestre se elaborará una nueva propuesta del dictamen.

### III.- Sesiones y Acuerdos.

- a) **Lista de asistencia de las sesiones llevadas a cabo por la Comisión de Organización y Geografía Electoral en el segundo trimestre.**

<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DEOyGE</b>
		<b>María Elena Homs Tirado</b>	<b>Rubén Lara León</b>	<b>Bernardo Fernández del Castillo</b>	<b>Iván Huesca Licona</b>
4ª Ordinaria	19-04-05	✓	✓	✓	✓
5ª Ordinaria	12-05-05	✓	✓	✓	✓
6ª Ordinaria	9-06-05	✓	✓	✓	✓

- b) **Acuerdos tomados por la Comisión en orden cronológico<sup>1</sup>.**

#### **Cuarta sesión ordinaria.**

<b>ACUERDO</b>	
53-04-05	Se aprueba el orden del día.
54-04-05	Se aprueba la minuta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 11 de marzo de 2005.
55-04-05	Se da por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

<sup>1</sup> Se incluyen los acuerdos tomados por los integrantes de la Comisión en la sexta sesión ordinaria, realizada el 9 de junio, tal y como fueron informados al Consejero Presidente. La minuta correspondiente será analizada y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión que celebre la Comisión.

<b>ACUERDO</b>	
56-O4-05	Se aprueba el Primer Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2005 y se autoriza a la Presidenta de la Comisión enviarlo al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.
57-O4-05	La Comisión se da por enterada de los avances en los proyectos "Mecanismos y normatividad para el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal" y "Diseño de Urnas Electrónicas", presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad de Informática.
58-O4-05	Se da por recibido el documento intitulado "Proyecto piloto de automatización de elecciones locales. Proceso Electoral 2006", elaborado por la empresa Smartmatic de México.
59-O4-05	Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad de Informática se coordinen con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que lleven a cabo las actividades necesarias que permitan implementar ejercicios de expresión ciudadana con jóvenes de educación media superior, con la utilización de las urnas electrónicas semi-industriales de este Instituto.
60-O4-05	Se da por recibido el informe sobre las gestiones realizadas ante órganos electorales del extranjero y representaciones diplomáticas acreditadas en México para obtener información sobre legislación electoral y avances en materia de voto electrónico.
61-O4-05	La Comisión se da por enterada de las causas por las que no se realizó la visita de trabajo al País Vasco, España.
62-O4-05	Se da por recibido el reporte sobre el traslado de los materiales electorales y demás equipo al almacén del Instituto.
63-O4-05	La comisión se da por enterada de la nota informativa sobre la digitalización de la ubicación de casillas en la cartografía electoral.
64-O4-05	La Comisión se da por enterada de los trabajos realizados en la revisión del Catálogo de Unidades Territoriales con los partidos políticos acreditados ante el Consejo General.
65-O4-05	La Comisión se da por enterada del avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, al mes de marzo de 2005.

## Quinta sesión ordinaria.

<b>ACUERDO</b>	
66-O5-05	Se aprueba el orden del día.
67-O5-05	Se aprueba la minuta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 19 de abril de 2005.
68-O5-05	Se da por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
69-O5-05	La Comisión se da por enterada, al 12 de mayo de 2005, de los avances en los proyectos "Mecanismos y normatividad para el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal" y "Diseño de Urnas Electrónicas", presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad de Informática.
70-O5-05	Que la Unidad de Informática prepare y envíe a los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral los parámetros de medición del avance en la producción de las urnas electrónicas semi-industriales.
71-O5-05	La Comisión se da por enterada, al 12 de mayo de 2005, de los avances en el registro del diseño base de urna electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
72-O5-05	Se da por recibido el documento "Comentarios en materia de organización y geografía electoral sobre las posibles modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito federal ante la eventual organización de una elección de comités ciudadanos en 2005".
73-O5-05	Se da por recibida la versión preliminar del anteproyecto del Catálogo de Unidades Territoriales 2005.
74-O5-05	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que en coordinación con la Unidad de Comunicación Social preparen el proyecto de boletín y el contenido de una rueda de prensa en donde se destaquen los trabajos desarrollados por el Instituto Electoral del Distrito Federal sobre la modificación a los límites territoriales de cinco delegaciones políticas.

<b>ACUERDO</b>	
75-O5-05	Se da por recibido el avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, al mes de abril de 2005.

**Sexta sesión ordinaria.**

<b>ACUERDO</b>	
76-O6-05	Se aprueba el orden del día.
77-O6-05	Se aprueba la minuta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 12 de mayo de 2005.
78-O6-05	Se da por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
79-O6-05	La Comisión se da por enterada de los avances en los proyectos "Mecanismos y normatividad para el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal" y "Diseño de Urnas Electrónicas", presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad de Informática, al 31 de mayo de 2005.
80-O6-05	Se aprueban los parámetros de medición del avance en la producción de las urnas electrónicas, definidos por la Unidad de Informática.
81-O6-05	Se aprueba el catálogo de urna electrónica 2005, propuesto por la Unidad de Comunicación Social, y se recomienda al Secretario Ejecutivo su publicación.
82-O6-05	La Comisión se da por enterada del informe de la visita de trabajo a Torreón, Coahuila con motivo del III Votobit Coloquio Internacional sobre Votación Electrónica y en términos del acuerdo COyGE 123-O6-04 se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que sea distribuido a los integrantes del Consejo General, a la Unidad de Comunicación Social y a la Unidad de Documentación.



<b>ACUERDO</b>	
83-O6-05	La Comisión se da por enterada del informe de actividades del Grupo de Trabajo para la revisión del Catálogo de Unidades Territoriales a utilizarse, en su caso, en la elección de Comités Ciudadanos 2005.
84-O6-05	Se da por recibido con beneplácito el documento intitulado "Evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal. (octubre de 2004-marzo 2005)", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y se recomienda a ésta que se envíe un ejemplar a cada uno de los integrantes del Consejo General de este Instituto.
85-O6-05	La Comisión se da por enterada del avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, al mes de mayo de 2005.



## **Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

Segundo Informe Trimestral de  
Actividades 2005  
(abril-junio)

Julio 01, 2005.



Comisión Permanente de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

**Segundo Informe Trimestral de Actividades**

**Abril-Junio de 2005**

<b>CONTENIDO</b>	<b>Página</b>
I. Introducción	2
II. Marco Legal	7
III. Avance del Programa Anual de Actividades	8
IV. Sesiones y Acuerdos	
a) Lista de Asistencia de las Sesiones llevadas a cabo por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el Segundo Trimestre	18
b) Acuerdos tomados por la Comisión en orden cronológico	19

## I. Introducción

El segundo trimestre de actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) se caracterizó por ser la etapa en donde entraron en operación la totalidad de los proyectos contemplados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) en su Programa Anual de Actividades para el presente ejercicio (POA-2005).

Asimismo, este período puede considerarse especialmente estratégico, ya que la buena marcha de los proyectos ordinarios depende de la definición y aprobación de las estrategias, metodologías de trabajo, calendarios y costos que implica su ejecución.

En cumplimiento de su atribución de supervisar las distintas actividades previstas por la DECEyEC en 2005, durante los meses de abril, mayo y junio este órgano colegiado mostró una dinámica y funcionamiento propios de etapas de ejecución, donde los diseños y propuestas de trabajo deben definirse para garantizar su óptima operación. En este periodo, destaca el detallado análisis que la Comisión realizó a las tres diferentes propuestas de mensajes y conceptos gráficos de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática, las cuales lograron su aprobación hasta su tercera y definitiva versión.

A continuación se describirá brevemente los asuntos atendidos por la CCEyEC en el segundo trimestre. Así, en el mes de abril la Comisión recibió los criterios operativos, la Carpeta de Inducción del promotor comunitario de cultura cívica democrática, la Estrategia Didáctica y de Operación 2005 con población juvenil, la Carpeta Didáctica para la formación ciudadana de jóvenes en el Distrito Federal, así como la propuesta de contenidos para la boleta del ejercicio electoral en los talleres de formación ciudadana con jóvenes; además, este órgano colegiado aprobó la propuesta de contenidos del rotafolio para el desarrollo de talleres de formación ciudadana enmarcada en la vertiente de jóvenes, todos estos documentos y materiales que buscan darle contenido y especificidad al proyecto de *Formación Ciudadana para Grupos Específicos*.

Los integrantes de la Comisión estuvieron atentos de los avances en los trabajos a cargo del equipo interdisciplinario conformado por la Unidad de Informática y la DECEyEC, para la integración de la página Web-Luci, misma que actualmente se halla en fase de diseño del contenido y entorno interactivo de los menús de exploración , y que sin lugar a dudas es uno de los proyectos más ambiciosos de este año.

La Comisión autorizó el inicio de los trabajos del proyecto *Acciones Educativas con Grupos de la Sociedad Civil*, en el cual se precisan los objetivos, la metodología de trabajo y los alcances de este ejercicio; aprobó el listado de autores propuestos para el volumen 5 de la colección “Sinergia” y seleccionó la propuesta de puesta en escena del cuento “Unidad Lupita”, de Jaime Alfonso Martínez Sandoval, mismo que forma parte de las novedades de este año, donde se inicia la exploración de las posibilidades que puede ofrecer el teatro como medio educativo y de sensibilización en entornos habitacionales populares.

Con respecto a su veta editorial, los Consejeros Electorales recibieron el texto titulado “Infancia, Adolescencia y Política en México” de la investigadora Anna M. Fernández Poncela, que se propone para publicarse en coedición con la Universidad Autónoma Metropolitana y la Editorial Miguel Ángel Porrúa, así como el Anteproyecto de Concurso de Cuento Infantil 2005, con el cual se busca dar puntual respuesta a la solicitud de los miembros del Consejo General en el sentido de ampliar los canales de participación, vía concursos dirigidos al público infantil y juvenil. Por último, aprobaron el listado de jurados propuestos para la revisión de los trabajos inscritos al V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, que tuvo una importante recepción en la ciudadanía, al igual que el Primer Informe Trimestral de labores, mismo que fue incluido en el Orden del Día de la sesión ordinaria del Consejo General, efectuada el 29 de abril del año en curso.

En la nueva reforma a la Ley de Participación Ciudadana de fecha 16 de mayo de 2005, se estableció que la elección de Comités Ciudadanos, a través de Asambleas Ciudadanas Electivas, deberá llevarse a cabo los meses de septiembre y octubre de 2005. Debido a ello, y en cumplimiento de este ordenamiento, la Dirección Ejecutiva realizó el diagnóstico del impacto que dicha elección causará en la ejecución de los programas ordinarios que están en marcha, y concluyó que los proyectos *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* y el de *Acciones Educativas con Grupos de la*

*Sociedad Civil*, mismos que contemplan una amplia participación de los 40 órganos desconcentrados, requerirán ajustarse tanto en sus metas como en sus cronogramas.

Cabe advertir que este órgano colegiado se ha mantenido atento a la posibilidad de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal decidiera suspender o posponer la elección de los Comités Ciudadanos, cuya convocatoria debe publicarse, a más tardar el 15 de julio de 2005.

Por su parte, en el mes de mayo, la Comisión conoció y opinó sobre el contenido del Programa de Capacitación Electoral 2006, en cumplimiento del artículo 74 Ter, fracción XII, inciso d), y queda sólo pendiente el análisis de la propuesta de Programa de Educación Cívica que, en su momento, la Dirección Ejecutiva pondrá a su consideración; asimismo, se aprobó el documento “Variables de estudio y plan de trabajo del proyecto *Análisis estadístico de la participación ciudadana en la integración de Mesas Directivas de Casilla*”, cuyos resultados servirán de insumo para la definición de una nueva estrategia de integración de las mesas directivas de casilla en las elecciones de 2006.

En el marco del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos*, los miembros de la Comisión aprobaron los contenidos de 5 carpetas didácticas que servirán de apoyo en la impartición de los talleres que integran la vertiente de atención a mujeres en el Distrito Federal; además de los contenidos, diseño del políptico y cartel para la difusión del citado proyecto, entre otros materiales de difusión e identificación institucional.

Este órgano colegiado también recibió la *Estrategia de operación de la Luci en el marco de la Red Interinstitucional de Educación en y para la Democracia* (RIE), que representa el marco institucional a través del cual la Luci podrá relacionarse con otras instancias del gobierno local para el fomento y difusión de los valores de la democracia, además de la propuesta de *Catálogo de Acciones Educativas con Grupos de la Sociedad Civil*, confeccionada por la Dirección Ejecutiva a partir de las propuestas presentadas por los 40 órganos desconcentrados.

En este mes se dio a conocer la propuesta de texto para la adaptación de un libro en escritura Braille, que es otra de las actividades novedosas que se llevan a cabo en este

ejercicio, al igual que se continuó impulsando la realización de un audiocuento, a partir de la adaptación de textos y la selección de productores reconocidos en la materia.

En lo referente a la vertiente editorial, la Comisión recibió tres cuentos por encargo para el número 5 de la colección “Abriendo Brecha”; autorizó la lista de prelación de escritores confirmados para colaborar en el volumen 5 de la colección “Sinergia”, así como el texto que será publicado en coedición del IEDF con la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco y la Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Por último, este órgano colegiado aprobó la conformación de los tres equipos de jurados externos que realizarán la selección de los trabajos ganadores del V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, y conoció sobre el estado que guarda la firma del Convenio de Colaboración Específico entre el IEDF y la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, mismo que sirva como marco para la realización del “Estudio cualitativo sobre las modalidades de participación civiles y políticas en el Distrito Federal”.

En el mes de junio, la Comisión revisó y aprobó 5 de 6 ejercicios didácticos elaborados por las 40 direcciones distritales del IEDF, que buscan servir de apoyo en los talleres para la vertiente de mujeres, con lo cual se amplía el acervo bibliográfico producido en el marco de este exitoso proyecto de educación cívica.

Con respecto a los trabajos en el campo editorial, los Consejeros Electorales aprobaron la edición para la adaptación de los cuentos “Tarde o temprano iba a empezar la lluvia” y “Unidad Lupita” para su publicación en escritura Braille; las propuestas de producción del audiocuento presentado por la proveedora externa, la adaptación del cuento “Fotografías junto al mar” de Morelos Torres, así como el multicopiado de 5,000 discos compactos, que viene a reforzar la producción multimedia emprendida en 2004; además, se aceptaron las nuevas versiones de los cuentos de las escritoras Leticia Herrera Álvarez y Clara Azcué Pérez Gil, mismos que se incorporan al volumen 5 de la colección “Abriendo Brecha”, y conoció el apoyo que la Dirección Ejecutiva ha brindado a la Presidencia del Consejo General para la publicación del libro “Historia Político-Electoral de la Ciudad de México” que realizará el IEDF en coedición con la Universidad Autónoma Metropolitana.

Este órgano colegiado también fue informado de las invitaciones que recibió la Luci para participar en la *Reunión Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral*, que se organizará en la ciudad de Morelia, Mich. y en el *Segundo Foro Nacional para la Educación en la Participación Ciudadana*, que se realizará en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.; asimismo, se propuso al Consejero Presidente la suscripción del Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Promoción del Voto Libre y Secreto entre el IFE y los 32 órganos electorales estatales, con base en el artículo 70, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.

Como cierre de esta amplia agenda de actividades mensuales, la Comisión decidió aprobar el contenido de la adaptación del cuento “Unidad Lupita”, para su presentación en el marco del proyecto de Teatro Itinerante, así como la segunda versión de la propuesta de Primer Concurso de Cuento Infantil, en la cual se describen las principales características que deberá considerar este ejercicio.; definió el calendario de reuniones del jurado calificador por género, que se realizaron los días 14 , 22 y 24 de junio, seleccionándose a los ganadores en los géneros de Cuento, Ensayo y Tesis, respectivamente; y conoció puntualmente el ajuste que deberá hacer la Dirección Ejecutiva a las actividades de los prestadores de servicio social que participarán en el proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos*, debido a la inminente realización de la elección de Comités Ciudadanos.

Como puede advertirse en cada una de las acciones enunciadas, esta Comisión refrendó su compromiso de promover el desarrollo de la cultura cívica y la extensión de los valores de la democracia, como piezas claves para la construcción de una sociedad en donde la convivencia civilizada sea no sólo un ideal, sino su rasgo primordial.



## **II. Marco Legal**

En cumplimiento del artículo 62, párrafo noveno del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica pone a consideración del Consejo General el segundo informe trimestral de actividades 2005, en el cual se reportan los principales asuntos analizados, así como los acuerdos y decisiones que fueron tomadas por sus integrantes.

Con base en el artículo 70 del Código Electoral, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) tiene como principales atribuciones las de supervisar el programa permanente de Educación Cívica del Instituto; vigilar el desarrollo de las actividades del programa permanente de difusión de la cultura democrática, así como verificar la adecuada implementación de los programas relacionados con la promoción del voto y la Capacitación Electoral durante los procesos electorales y de participación ciudadana.

Asimismo, el citado artículo 70 también le otorga a la CCEyEC la facultad de opinar respecto del contenido de los materiales de Educación Cívica y Capacitación Electoral que sean elaborados por la Dirección Ejecutiva, además de proponer al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto la suscripción de convenios en materia de educación cívica.

En relación con lo anterior y de acuerdo con el artículo 74 Ter, fracción XII, incisos d) y e), la CCEyEC también deberá emitir su opinión sobre los programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica a la Junta Ejecutiva, con el fin de que esta instancia elabore las propuestas que serán puestas a la consideración del Consejo General.

Es por ello que la CCEyEC ejerce sus atribuciones de manera plena y permanente, al contar con el sólido respaldo que le otorga el marco normativo electoral vigente.

### III. Avances del Programa Anual de Actividades

Actividad	Período de Desarrollo <sup>1</sup>	Avance
Supervisar la planeación, coordinación y seguimiento de proyectos que en materia de capacitación electoral, educación cívica y divulgación de la cultura democrática lleve a cabo la Dirección Ejecutiva	Enero a diciembre de 2005.	En la quinta sesión ordinaria, realizada los días 11 y 30 de mayo de 2005, la Comisión conoció y opinó sobre el contenido del Programa Institucional de Capacitación Electoral 2006, en cumplimiento del artículo 74 ter, fracción XII, inciso d) del Código Electoral de Distrito Federal.
Supervisar los preparativos del Programa de Capacitación Electoral para el proceso local de 2006.	Febrero a diciembre de 2005.	En el período que se informa, la Dirección Ejecutiva ha preparado diversos documentos normativos, operativos y didácticos que permitirán a las Direcciones Distritales efectuar la capacitación de los ciudadanos y la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) en el proceso electoral del próximo año. Dichos documentos, conforme al calendario institucional, serán presentados a consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el tercer trimestre.
Dar seguimiento a la elaboración del análisis estadístico de la participación ciudadana en la integración de Mesas Directivas de Casillas.	Mayo a diciembre de 2005.	En la quinta sesión ordinaria, realizada los días 11 y 30 de mayo de 2005, la Comisión aprobó el documento "Variables de estudio y plan de trabajo del proyecto <i>Análisis estadístico de la participación ciudadana en la integración de Mesas Directivas de Casilla</i> ", que contiene los criterios técnicos y lineamientos operativos que

<sup>1</sup> El periodo de desarrollo corresponde al cronograma de acciones previsto por la DECEyEC en su Programa Operativo Anual 2005, cuyo cumplimiento debe ser supervisado por la Comisión, con base en el artículo 70 del Código Electoral del Distrito Federal.

		<p>permitan, con los datos del SIPCE 2003, identificar las variables de comportamiento y respuesta de los ciudadanos seleccionados como funcionarios electorales, mismos que servirán de insumo para la definición de una nueva estrategia de integración de las mesas directivas de casilla en las elecciones de 2006.</p>
<p>Revisar y sugerir mejoras a la adecuación y desarrollo del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos propuesto por la Dirección Ejecutiva.</p>	<p>Enero a diciembre de 2005.</p>	<p>En la cuarta sesión ordinaria, efectuada el 13 de abril de 2005, la Comisión recibió los criterios operativos del proyecto <i>Formación Ciudadana para Grupos Específicos</i>, la Carpeta de inducción del promotor comunitario de cultura cívica democrática, la Estrategia Didáctica y de Operación 2005 con población juvenil, la Carpeta Didáctica para la Formación Ciudadana de Jóvenes en el Distrito Federal, y la propuesta de contenidos para la boleta del ejercicio electoral en los talleres de formación ciudadana con jóvenes. Asimismo, aprobó la propuesta de contenidos del rotafolio para el desarrollo de talleres de formación ciudadana para la vertiente de jóvenes.</p> <p>Por su parte, en la quinta sesión ordinaria, de fechas 11 y 30 de mayo, la Comisión aprobó los contenidos de 5 carpetas didácticas que servirán como apoyo en la impartición de los talleres que integran la vertiente de atención a mujeres en el Distrito Federal; también aceptó los contenidos, el diseño del políptico y cartel para la difusión del citado proyecto; además de los diseños de playera, gorra y paraguas que conforman el uniforme y accesorios que se entregarán a los</p>

		<p>promotores comunitarios que participarán en la vertiente de jóvenes y mujeres.</p> <p>En la sexta sesión ordinaria, de fechas 08 y 15 de junio, se conocieron y aprobaron 5 de 6 ejercicios didácticos elaborados por las direcciones distritales del IEDF, que servirán de apoyo en los talleres para la vertiente de mujeres.</p>
<p>Supervisar el desarrollo del proyecto Acciones y Procesos de Formación en Valores de la Democracia para Niños y Adolescentes 2005.</p>	<p>Enero a diciembre de 2005.</p>	<p>En la cuarta y sexta sesiones ordinarias, de fechas 13 de abril, 08 y 15 de junio, respectivamente, la Comisión fue informada de los avances en los trabajos a cargo del equipo interdisciplinario (UI-DECEyEC) para la integración de la página Web-Luci, misma que se halla en fase de diseño del contenido y entorno interactivo de los menús de exploración; además, en la cuarta sesión se conoció sobre las visitas programadas a diversas escuelas ubicadas en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Xochimilco.</p> <p>En la quinta sesión ordinaria, de fechas 11 y 30 de mayo, se recibió la <i>Estrategia de operación de la Luci en el marco de la Red Interinstitucional de Educación en y para la Democracia</i> (RIE), que ofrece un marco institucional a través del cual la Luci podrá relacionarse con otras instancias del gobierno local para el fomento y difusión de los valores de la democracia.</p> <p>En la sexta sesión ordinaria, de fechas 08 y 15 de junio, se conoció sobre las invitaciones que recibió la Luci para participar en la <i>Reunión Nacional de Educación Cívica y</i></p>

		<p><i>Capacitación Electoral</i>, que se organizará en la ciudad de Morelia, Mich., y en el <i>Segundo Foro Nacional para la Educación en la Participación Ciudadana</i>, que se realizará en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.</p>
<p>Impulsar las acciones educativas con grupos de la sociedad civil, a través de iniciativas coordinadas por la Dirección Ejecutiva</p>	<p>Mayo a diciembre de 2005.</p>	<p>En la cuarta sesión ordinaria, efectuada el 13 de abril de 2005, la Comisión aprobó el proyecto <i>Acciones Educativas con Grupos de la Sociedad Civil</i>, el cual establece los objetivos, la metodología de trabajo y los alcances del proyecto.</p> <p>Por su parte, en la quinta sesión ordinaria, realizada los días 11 y 30 de mayo de 2005, se recibió la propuesta de <i>Catálogo de acciones educativas con grupos de la sociedad civil</i>, elaborada por la Dirección Ejecutiva con base en las propuestas presentadas por los 40 órganos desconcentrados, quienes serán los actores principales de su ejecución en la demarcación geográfica y público-objetivo respectivos.</p>
<p>Supervisar la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2005.</p>	<p>En la cuarta, quinta y sexta sesiones ordinarias, efectuadas los días 13 de abril, 11 y 30 de mayo, así como el 08 y 15 de junio de 2005, la Comisión analizó y sugirió ajustes a diferentes propuestas de mensajes y conceptos gráficos de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática, las cuales fueron aprobadas en su tercera versión.</p>

Actividad	Período de Desarrollo	Avance
<p>Opinar sobre el contenido y diseño de las publicaciones de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2005.</p>	<p>En la cuarta sesión ordinaria, efectuada el 13 de abril de 2005, la Comisión aprobó el listado de autores propuestos para el volumen 5 de la colección “Sinergia”; seleccionó la propuesta de puesta en escena del cuento “Unidad Lupita”, de Jaime Alfonso Martínez Sandoval; conoció las modificaciones al calendario de presentaciones académicas de la colección “Sinergia” y ganadores del concurso de Tesis; recibió el libro titulado “Infancia, Adolescencia y Política en México” de la investigadora Anna M. Fernández Poncela, que se propone para coedición; además, extendió su reconocimiento a la Dirección Ejecutiva por la organización del evento público en donde se dieron a conocer las publicaciones 2004 del Instituto.</p> <p>Por su parte, en la quinta sesión ordinaria, realizada los días 11 y 30 de mayo de 2005, la Comisión fue enterada de la propuesta de texto para la adaptación de un libro en escritura Braille; dio por recibidos tres cuentos por encargo para la colección “Abriendo Brecha”, de los cuales aceptó el del escritor Oscar de la Borbolla, cuyo título es “Ya déjenlo”, así como la propuesta de textos y productores para la adaptación y realización de un audiocuento; aprobó la lista de prelación de escritores confirmados para colaborar en el volumen 5 de la colección “Sinergia”, además del texto que será una coedición del</p>

Actividad	Período de Desarrollo	Avance
<p>Opinar sobre el contenido y diseño de las publicaciones de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>(Continuación)</p>	<p>Febrero a diciembre de 2005.</p>	<p>IEDF con la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco y la Editorial Miguel Ángel Porrúa.</p> <p>Por último, en la sexta sesión ordinaria, de fechas 08 y 15 de junio de 2005, se aprobaron la edición y presupuesto para la adaptación de los cuentos “Tarde o temprano iba a empezar la lluvia” y “Unidad Lupita” para su publicación en escritura Braille, el contenido de la adaptación del cuento “Unidad Lupita”, para su presentación en teatro, así como las propuestas de producción del audiocuento y el presupuesto presentados por Marta Romo, la adaptación del cuento “Fotografías junto al mar” de Morelos Torres, y el multicopiado de 5,000 discos compactos; además, se aceptaron las nuevas versiones de los cuentos de las escritoras Leticia Herrera Álvarez y Clara Azcué Pérez Gil, mismos que se incorporan a la colección “Abriendo Brecha”, y se informó sobre la presentación del volumen 4 de la colección “Sinergia” en la UAM-Iztapalapa, la entrega de los paquetes con las publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática 2004, y la ruta legal y administrativa que debe realizar la Dirección Ejecutiva para la coedición del libro “Infancia, adolescencia y política en México”.</p>
		<p>En la cuarta sesión ordinaria, de fecha 13 de abril de 2005, la Comisión aprobó el listado de jurados propuestos para la revisión de los trabajos inscritos al V</p>

<p>Vigilar el adecuado desarrollo de los concursos, estudios e investigaciones sobre cultura democrática realizados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2005.</p>	<p>Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento convocado por el Instituto; conoció la distribución de los carteles y polípticos para la difusión del citado concurso, y la participación de la Dirección Ejecutiva en espacios radiofónicos para promocionar este concurso, y recibió el Anteproyecto de Concurso de Cuento Infantil 2005, con el cual se atiende la solicitud de los miembros del Consejo General en el sentido de extender los concursos al público infantil y juvenil.</p> <p>En la quinta sesión ordinaria, realizada los días 11 y 30 de mayo de 2005, la Comisión aprobó la conformación de los tres jurados externos del V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, y fue informada sobre el número final de trabajos inscritos a dicho concurso.</p> <p>Por último, en la sexta sesión ordinaria, efectuada los días 08 y 15 de junio de 2005, se definió el calendario de reuniones del jurado calificador por género, que se realizaron los días 14 de junio (cuento), 22 de junio (ensayo), y 24 de junio (tesis), seleccionándose los ganadores de cada género y categoría, en cumplimiento de los apartados 2, párrafo 9; numerales 3.4, 3.5, 3.7 y 5 de los Lineamientos del concurso respectivo; además, se aprobó la segunda versión de la propuesta de Primer Concurso de Cuento Infantil, en la cual se describen las principales características que deberá considerar este ejercicio.</p>
--	-------------------------------------	---



Actividad	Período de Desarrollo	Avance
<p>Supervisar el cumplimiento de los proyectos en materia de Educación Cívica, Capacitación Electoral y Divulgación de la Cultura Democrática que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>	<p>Enero a diciembre de 2005.</p>	<p>En la cuarta sesión ordinaria, de fecha 13 de abril de 2005, la Comisión fue enterada de la reprogramación de los Talleres propuestos por la Dra. Rosalía Winocur y el Dr. Roberto Gutiérrez, en el marco del proyecto de investigación sobre cultura democrática, dirigidos a coordinadores distritales y asesores de Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo.</p> <p>En la quinta sesión ordinaria, realizada los días 11 y 30 de mayo de 2005, la Comisión conoció sobre el impacto que causarán en el desarrollo de los proyectos ordinarios de la Dirección Ejecutiva, la organización de las Asambleas Ciudadanas electivas, a través de las cuales se integrarán los Comités Ciudadanos.</p> <p>En la sexta sesión ordinaria, efectuada los días 08 y 15 de junio de 2005, la Comisión fue informada del ajuste a las actividades que desarrollarán los prestadores de servicio social que participarán en el proyecto <i>Formación Ciudadana para Grupos Específicos</i>, debido a la inminente realización de la elección de Comités Ciudadanos.</p>
<p>Realizar propuestas de suscripción de convenios en materia de Educación Cívica.</p>	<p>Enero a diciembre de 2005.</p>	<p>En la quinta sesión ordinaria, llevada a cabo los días 11 y 30 de mayo de 2005, la Comisión recibió un informe sobre el estado que guarda la firma del Convenio de Colaboración Específico entre el IEDF y la Universidad Autónoma Metropolitana–Unidad Iztapalapa,</p>

<p>Realizar propuestas de suscripción de convenios en materia de Educación Cívica.</p> <p>(Continuación)</p>	<p>Enero a diciembre de 2005.</p>	<p>mismo que sirva como marco para la realización del “Estudio cualitativo sobre las modalidades de participación civiles y políticas en el Distrito Federal”.</p> <p>En la sexta sesión ordinaria, efectuada los días 08 y 15 de junio de 2005, la Comisión propuso al Consejero Presidente la suscripción del Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Promoción del Voto Libre y Secreto entre el IFE y los 32 órganos electorales estatales, con base en el artículo 70, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.</p>
<p>Rendir al Consejo General los informes trimestrales y Programa Anual de Actividades.</p>	<p>Enero a diciembre de 2005.</p>	<p>En la cuarta sesión ordinaria, efectuada el 13 de abril de 2005, la Comisión aprobó su Primer Informe Trimestral de labores, mismo que fue enviado, a través de su Presidenta, al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el Orden del Día de la sesión ordinaria del Consejo General, efectuada el 29 de abril del año en curso.</p>
<p>Las demás actividades que deriven de las atribuciones otorgadas por el Código Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>Enero a diciembre de 2005.</p>	<p>En la cuarta sesión ordinaria, efectuada el 13 de abril de 2005, la Comisión aprobó la designación del director de capacitación electoral como integrante del Comité Organizador del Concurso Nacional de Debate Juvenil 2005, cuyo inicio de trabajos fueron informados en el marco de la quinta sesión ordinaria, llevada a cabo los días 11 y 30 de mayo de 2005.</p>

Actividad	Período de Desarrollo	Avance
<p>Las demás actividades que deriven de las atribuciones otorgadas por el Código Electoral del Distrito Federal.</p> <p>(Continuación)</p>	<p>Enero a diciembre de 2005.</p>	<p>Por último, en la sexta sesión ordinaria, efectuada los días 08 y 15 de junio de 2005, la Comisión conoció el apoyo que la Dirección Ejecutiva ha brindado a la Presidencia del Consejo General para la publicación del libro “Historia Político-Electoral de la Ciudad de México” que realizará el IEDF en coedición con la UAM.</p>

#### IV. Sesiones y Acuerdos

##### a) Lista de Asistencia de las Sesiones llevadas a cabo por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el Segundo Trimestre

En el segundo trimestre de 2005, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica fue convocada por su Presidenta a tres sesiones ordinarias, con base en su calendario de actividades aprobado.

Con relación a los puntos contenidos en el Orden del Día, la Comisión abordó 42 asuntos agendados y 22 temas en Asuntos Generales, lo que arroja un total de 64 puntos analizados.

Asimismo, conviene resaltar que, derivado del análisis y revisión de los asuntos puestos a su consideración, la Comisión tomó un total de 63 acuerdos, a través de los cuales dio seguimiento a los proyectos emprendidos por la Dirección Ejecutiva, además de dar cumplimiento a sus atribuciones contenidas en el artículo 70 del Código Electoral del Distrito Federal.

SESIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	TIPO	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL	DIR. EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	INVITADOS
				Rosa María Mirón Lince	María Elena Homs Tirado	Bernardo Fernández del Castillo	Yolanda C. León Manríquez	
4ª	Abril 13	Abril 13	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	---
5ª	Mayo 11	Mayo 30	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	---
6ª	Junio 08	Junio 15	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	---

b) **Acuerdos tomados por la Comisión en orden cronológico**

**Cuarta Sesión Ordinaria (13 de abril de 2005)**

<b>ACUERDO</b>	
<b>01/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobada la Minuta de la Tercera Sesión (ordinaria), con las observaciones de forma realizadas por sus integrantes.
<b>02/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Segunda Sesión (ordinaria) realizada el 09 de febrero de 2005.
<b>03/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobado el Primer Informe Trimestral de sus labores en el ejercicio 2005, mismo que será enviado al Secretario Ejecutivo, a través de su Presidenta, con el fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General, para efecto de cumplir con el artículo 62, último párrafo, del Código Electoral del Distrito Federal.
<b>04/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibido el documento que contiene los criterios operativos del proyecto <i>Formación Ciudadana para Grupos Específicos</i> , y solicita a la Dirección Ejecutiva incorporar los ajustes de forma recomendados por sus integrantes en la versión definitiva, la cual deberá ser enviada a sus respectivas oficinas.
<b>05/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibida la Carpeta de inducción del promotor comunitario de cultura cívica democrática, e instruye a la Dirección Ejecutiva estudiar la posibilidad de incrementar el monto destinado al apoyo de transporte, así como el otorgamiento de un bono de estímulo al prestador de servicio social que haya mostrado un destacado desempeño durante el desarrollo de la vertiente respectiva (mujeres o jóvenes).
<b>06/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibida la Estrategia Didáctica y de Operación 2005 con población juvenil del proyecto <i>Formación Ciudadana con Grupos Específicos</i> , y derivado de su revisión y análisis, pide a la Dirección Ejecutiva incorporar los ajustes y modificaciones recomendados por sus integrantes en la versión definitiva, la cual deberá ser enviada a sus respectivas oficinas.
<b>07/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibida la Carpeta Didáctica para la Formación Ciudadana de Jóvenes en el Distrito Federal, con las observaciones de forma realizadas por sus integrantes, y solicita a la Dirección Ejecutiva enviar a sus respectivas oficinas la versión definitiva del citado material de trabajo.
<b>08/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobada la propuesta de contenidos del rotafolio para el desarrollo de talleres de formación ciudadana con jóvenes en el Distrito Federal, con las precisiones de forma realizadas por sus integrantes, e instruye a la Dirección Ejecutiva llevar a cabo los trámites administrativos que correspondan para su respectiva impresión y distribución.
<b>09/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibida la propuesta de contenidos para la boleta del ejercicio electoral en los talleres de formación ciudadana con jóvenes en el Distrito Federal, y queda en espera de una nueva versión de dicha propuesta por parte de la Dirección Ejecutiva, misma que contemple el uso de la urna electrónica institucional en la aplicación del cuestionario seleccionado, además de los ajustes de forma recomendados, la cual

	deberá enviarse a las oficinas de sus integrantes para su valoración correspondiente.
<b>10/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibido el Informe de Avances en el desarrollo del sitio web de la Ludoteca Cívica Infantil (Web-Luci) y se da por enterada de las necesidades presupuestales para la puesta en marcha, programada para el próximo mes de agosto de 2005, de este novedoso portal educativo; asimismo, expresa su opinión favorable para que la Dirección Ejecutiva explore con el Secretario Ejecutivo la ruta que debe seguirse a fin de que se asignen recursos adicionales al presupuesto aprobado para llevar a cabo la citada actividad.
<b>11/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobado el proyecto <i>Acciones Educativas con Grupos de la Sociedad Civil</i> , e instruye a la Dirección Ejecutiva mantener informados a sus integrantes de la implementación y avances del mismo.
<b>12/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobado el listado de autores propuestos para colaborar en el volumen 5 de la colección "Sinergia", y solicita a la Dirección Ejecutiva extenderles la invitación correspondiente, informándoles sobre las características del proyecto editorial, temática y condiciones básicas, considerando el siguiente orden de prelación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Federico Reyes Heróles</li> <li>• María Marván Laborde</li> <li>• Mauricio Merino</li> <li>• Gerardo Estrada</li> <li>• Humberto Murrieta</li> <li>• Fernando Serrano Migallón</li> <li>• Gustavo Emmerich</li> <li>• Alonso Lujambio</li> <li>• Carlos Elizondo Mayer-Serra</li> </ul>
<b>13/04<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobado el listado de jurados propuestos para la revisión de los trabajos inscritos al V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento convocado por el Instituto, y solicita a la Dirección Ejecutiva extenderles la invitación correspondiente, informándoles sobre las características del proyecto, temática y condiciones básicas, considerando el siguiente orden de prelación: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Concurso de Tesis <ul style="list-style-type: none"> <li>• Judit Bokser</li> <li>• Alexandra Uribe Coughlan</li> <li>• Casio Luiselli Fernández</li> <li>• Luis Raigosa</li> </ul> </li> <li>b) Concurso de Ensayo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sergio Aguayo</li> <li>• Leonardo Curzio Gutiérrez</li> <li>• José Woldenberg K.</li> <li>• Jesús Silva Herzog Márquez</li> <li>• Alberto Aziz Nacif</li> <li>• Luis Villoro</li> </ul> </li> </ol>

	<p>c) Concurso de Cuento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nury Romero Romero</li> <li>• Bernardo Ruiz</li> <li>• Guillermo Samperio</li> <li>• Mónica Lavín</li> </ul> <p>Asimismo, la Dirección Ejecutiva mantendrá abierta la posibilidad de incorporar todas las propuestas de candidatos que los integrantes del Consejo General realicen, en tanto no se reúnan los dos jurados externos requeridos para cada género.</p>
<b>14/04<sup>a</sup>/05</b>	<p>La Comisión acuerda seleccionar la propuesta elaborada por Rocío Carrillo, licenciada en Literatura Dramática y Teatro, para la adaptación del cuento “Unidad Lupita”, de Jaime Alfonso Martínez Sandoval, y puesta en escena en el marco del proyecto de teatro itinerante para la convivencia democrática; asimismo, considera que los montos por concepto de dramaturgia, producción, dirección y nómina de cinco actores y dos técnicos manejados en la propuesta son razonables y reúnen las condiciones requeridas para que se destinen recursos adicionales para su ejecución, por lo que instruye a la Dirección Ejecutiva consultar al Secretario Ejecutivo sobre la ruta que debe seguirse a fin de que se efectúe una ampliación presupuestal para el desarrollo del citado proyecto.</p>
<b>15/04<sup>a</sup>/05</b>	<p>La Comisión da por recibida la propuesta de modificación a la Estrategia de Campaña de Difusión y de sus mensajes, para ser revisada y valorada con mayor detenimiento por sus integrantes, y propone a la Dirección Ejecutiva explorar con el Secretario Ejecutivo la posibilidad de obtener apoyos presupuestales adicionales para la ejecución del citado proyecto, razón por la cual este órgano colegiado queda en espera de la respuesta que obtenga la DECEyEC del Secretario Ejecutivo, misma que será analizada junto con la nueva estrategia en una próxima sesión.</p>
<b>16/04<sup>a</sup>/05</b>	<p>La Comisión da por recibido el Anteproyecto de Concurso de Cuento Infantil 2005, y solicita a la Dirección Ejecutiva trabajar en una nueva versión del mismo, la cual incluya, además de las observaciones de forma realizadas, el presupuesto requerido, el desarrollo de la vertiente juvenil del concurso y la definición de tres categorías, a saber: de 9 a 11 años; de 12 a 14 años, y de 15 a 17 años; asimismo, dicha versión deberá ser enviada a cada una de sus oficinas para su valoración correspondiente.</p>
<b>17/04<sup>a</sup>/05</b>	<p>La Comisión da por recibida la nueva versión del calendario de Presentaciones Académicas de las Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática 2004, e instruyó a la Dirección Ejecutiva confirmar la participación de los comentaristas propuestos para cada sede, a fin de completar el programa respectivo en las fechas y horas seleccionadas.</p>
<b>18/04<sup>a</sup>/05</b>	<p>La Comisión aprueba la designación de José Luis Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC, como representante del Instituto en el Comité Organizador del 11° Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2005, y solicita a la Dirección Ejecutiva mantener informados a sus integrantes sobre el desarrollo de los trabajos que realice dicho órgano colegiado.</p>

## Quinta Sesión Ordinaria (11 y 30 de mayo de 2005)

<b>ACUERDO</b>	
<b>01/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobada la Minuta de la Cuarta Sesión (ordinaria), con las observaciones de forma realizadas por sus integrantes.
<b>02/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Tercera Sesión (ordinaria) realizada el 09 de marzo de 2005.
<b>03/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibido el proyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2006 y, derivado de su análisis, considera adecuadas las prioridades, proyectos, objetivos y acciones definidas por la Dirección Ejecutiva para dicho ejercicio, razón por la cual expresa su opinión favorable al citado documento; asimismo, solicita a esta instancia ejecutiva incorporar las modificaciones de forma en una nueva versión, misma que deberá enviar a las oficinas de sus integrantes y, en su momento, a la Junta Ejecutiva, para los efectos a que haya lugar.
<b>04/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobado el documento “Variables de estudio y plan de trabajo del proyecto <i>Análisis estadístico de la participación ciudadana en la integración de Mesas Directivas de Casilla</i> ”, que contiene los criterios técnicos y lineamientos operativos para hacer el rescate, sistematización e interpretación de los datos finales arrojados por el Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral 2003, mismo que servirá de insumo para el diseño de la nueva estrategia para la integración de las mesas directivas de casilla en el proceso electoral local de 2006; y solicita a la Dirección Ejecutiva mantener informados a sus integrantes de su desarrollo.
<b>05/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobadas, con las observaciones de forma realizadas, las siguientes carpetas didácticas que servirán como material de apoyo para la impartición de los talleres que integran la vertiente de atención a mujeres del proyecto <i>Formación Ciudadana con Grupos Específicos</i> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpeta didáctica del taller “Autoestima y participación ciudadana”.</li> <li>• Carpeta didáctica del taller “Ciudadanía y mujeres en el Distrito Federal”.</li> <li>• Carpeta didáctica del taller “Los valores democráticos en la pareja”.</li> <li>• Carpeta didáctica del taller “Mujer: ciudadanía y derechos”.</li> <li>• Carpeta didáctica del taller “La democracia en la familia”.</li> </ul>
<b>06/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobados los contenidos, el diseño del políptico y cartel para la difusión del proyecto <i>Formación Ciudadana con Grupos Específicos</i> , e instruye a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones administrativas necesarias para su impresión y distribución correspondiente.
<b>07/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobados el diseño de playera, gorra y paraguas que conforman el uniforme y accesorios que se entregarán a los promotores comunitarios del proyecto <i>Formación Ciudadana con Grupos Específicos</i> , con la incorporación de la leyenda “promotor comunitario” en uno de los “gajos” del paraguas y la redistribución de los logotipos institucionales utilizados; e instruye a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones administrativas necesarias para su producción y distribución



	correspondiente.
<b>08/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibido el Catálogo de acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana, mismo que fue elaborado por la Dirección Ejecutiva con base en las propuestas presentadas por los 40 órganos desconcentrados, mismos que serán los actores principales de su ejecución en la demarcación geográfica y público–objetivo respectivos.
<b>09/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibida la <i>Estrategia de operación de la Ludoteca Cívica Infantil en el marco de la Red Interinstitucional de Educación en y para la Democracia</i> , y solicita a la Dirección Ejecutiva mantener informados a sus integrantes del desarrollo y avances de sus trabajos.
<b>10/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibida la propuesta de mensajes para la <i>Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2005</i> , y queda en espera de una nueva versión de dicha propuesta por parte de la Dirección Ejecutiva, misma que rescate el concepto gráfico y mensajes en torno a la importancia de tener presente los tiempos en diversas circunstancias cuyos entornos sean la familia, el trabajo y la sociedad, la cual deberá enviarse a las oficinas de sus integrantes para su valoración correspondiente.
<b>11/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibida la propuesta de textos y productores para la adaptación y realización de un audiocuento, y solicita a la Dirección Ejecutiva trabajar en una nueva versión, la cual incorpore las cotizaciones de las tres productoras, así como los montos de las partidas que integran el presupuesto autorizado para este proyecto, misma que deberá enviar a sus integrantes para su análisis y valoración respectiva.
<b>12/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibida la propuesta de texto para la adaptación de un libro en escritura Braille, y solicita a la Dirección Ejecutiva incorporar en una nueva versión la cotización realizada por Talleres Gráficos de México y el presupuesto aprobado para este proyecto, mismos que deberá enviar a sus integrantes para su análisis correspondiente.
<b>13/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibidos los cuentos “Ya déjenlo” de Oscar de la Borbolla, “Zaima” de Leticia Herrera Álvarez y “La Epidemia” de Clara Azcué Pérez Gil, mismos que serán revisados a detalle por sus integrantes para su valoración en una próxima reunión de la Comisión.
<b>14/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobada la publicación en coedición con la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco y la Editorial Porrúa del texto “Infancia, adolescencia y política en México” de Anna Fernández Poncela, e instruye a la Dirección Ejecutiva, antes de empezar con los trámites administrativos y formalidades respectivas, solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos una nota jurídica en donde le exprese la ruta más conveniente para llevar a cabo dicha coedición en los mejores términos para el Instituto.
<b>15/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobada la conformación de los jurados externos, quienes participarán en la revisión de los trabajos inscritos al V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento convocado por el Instituto, los cuales se integraron una vez agotado el orden de prelación correspondiente y, en su caso, con base en las nuevas propuestas recibidas, para quedar como sigue: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Concurso de Tesis <ul style="list-style-type: none"> <li>• Roberto Gutiérrez López</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Héctor Zamitiz Gamboa</li> </ul> <p>b) Concurso de Ensayo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• José Luis Buendía</li> <li>• Leonardo Curzio Gutiérrez</li> </ul> <p>c) Concurso de Cuento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nury Romero Romero</li> <li>• Guillermo Samperio</li> </ul>
<b>16/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión acuerda que, a través de su Presidenta, se convoque a los jurados externos de Tesis, Ensayo y Cuento para realizar la sesión de instalación correspondiente, con la cual se formalice la entrega de los trabajos respectivos, la definición de los criterios para su evaluación y las fechas para dictaminar los trabajos ganadores.
<b>17/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibido el Informe sobre la recepción final de trabajos inscritos al V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, cuyos números pueden variar en caso de que se reciban trabajos enviados por correo, cuyo sello indique como fecha límite el lunes 2 de mayo de 2005: <p>a) Concurso de Tesis</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 trabajos (1 de doctorado, 4 de maestría y 12 de licenciatura)</li> </ul> <p>b) Concurso de Ensayo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 52 trabajos.</li> </ul> <p>c) Concurso de Cuento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 96 trabajos.</li> </ul>
<b>18/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibido el listado de escritores confirmados para la integración del volumen 5 de la colección "Sinergia", mismo que se presenta a continuación en orden alfabético: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carlos Elizondo Mayer-Serra</li> <li>• Gustavo Emmerich Isaac</li> <li>• Gerardo Estrada</li> <li>• María Marván Laborde</li> <li>• Mauricio Merino</li> </ul>
<b>19/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión aprueba reprogramar las presentaciones públicas de las ediciones de Divulgación de la Cultura Democrática cuya sede será la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM en una fecha que definirá el enlace académico de esta casa de estudios, y se confirma la presentación del número 4 de la colección "Sinergia" por realizarse el 31 de mayo en la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
<b>20/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibida la segunda versión de la propuesta de contenidos para la <i>Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2005</i> , cuyo concepto gráfico y mensajes tienen como eje la importancia de los tiempos en diversas circunstancias de la vida cotidiana y, derivado de su análisis y valoración, este órgano considera pertinente que la Dirección Ejecutiva elabore una tercera versión que rescate la

	estrategia de campaña cuyo slogan es "...está de moda", la cual contemple como entornos la familia, la calle, el trabajo y la escuela, poniendo especial atención en el eje temático y en el concepto gráfico que será adoptado.
<b>21/05<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobado el cuento "Ya déjenlo" de Oscar de la Borbolla, e instruye a la Dirección Ejecutiva iniciar con los trabajos de edición respectivos, además de contactar a las escritoras Leticia Herrera Álvarez y Clara Azcué Pérez Gil para solicitarles revisar el contenido, situaciones, diálogos, estructuras argumentativas, sintaxis y vocabulario de sus respectivos textos a fin de adecuarlos para la comprensión e interés de un público que oscila entre los 13 y los 17 años; asimismo, los integrantes estarán en espera de las nuevas versiones de los cuentos citados, así como del cuento "Amigos", de Eduardo Langagne, para su revisión y valoración respectiva.

### Sexta Sesión Ordinaria (08 y 15 de junio de 2005)

<b>ACUERDO</b>	
<b>01/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobada la Minuta de la Quinta Sesión (ordinaria), con las observaciones de forma realizadas por la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado.
<b>02/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Cuarta Sesión (ordinaria) realizada el 13 de abril de 2005, en el cual los acuerdos 08/04 <sup>a</sup> /05, 10/04 <sup>a</sup> /05, 11/04 <sup>a</sup> /05, 14/04 <sup>a</sup> /05, 16/04 <sup>a</sup> /05 cambiaron su status de "desahogados" por "en proceso".
<b>03/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibidos los ejercicios didácticos desarrollados por las direcciones distritales del IEDF en el marco del proyecto <i>Formación Ciudadana para Grupos Específicos</i> , para su análisis detallado y valoración posterior.
<b>04/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión externa su beneplácito y reconocimiento al trabajo y creatividad de las direcciones distritales en el diseño de los ejercicios didácticos dirigidos a reforzar los contenidos de los talleres para la vertiente de mujeres, y solicita a la Dirección Ejecutiva que explore la posibilidad de obtener recursos adicionales que se destinen a su producción a través de procesos digitales y/o electrónicos de diseño e impresión.
<b>05/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión se da por enterada del avance en los trabajos para desarrollar el sitio web de la Ludoteca Cívica Infantil, y recomienda a la Dirección Ejecutiva seleccionar a los proveedores externos que ofrezcan las mejores condiciones de experiencia, calidad y seriedad en materia informática.
<b>06/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobadas cuatro propuestas de mensajes y concepto gráfico para la <i>Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2005</i> , cuyo slogan es "...está de moda", mismas que resaltan la importancia de valores tales como la legalidad (semáforo), la búsqueda de acuerdos (diálogo), la libertad de expresión (micrófono) y el respeto al tiempo de los demás (reloj) para la convivencia civilizada en sociedad, e instruye a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones administrativas necesarias para su producción y distribución correspondiente.

<b>ACUERDO</b>	
<b>07/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobadas las propuestas de producción del audiocuento y el presupuesto presentados por Marta Romo, la adaptación del cuento “Fotografías junto al mar” de Morelos Torres, así como un multicopiado de 5,000 discos compactos, e instruye a la Dirección Ejecutiva contactar con la productora para iniciar los trabajos respectivos, así como realizar las gestiones administrativas que sean necesarias para llevar a cabo este proyecto.
<b>08/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobados las propuestas de edición y presupuesto para la adaptación de los cuentos “Tarde o temprano iba a empezar la lluvia”, de M.B. Brozon y “Unidad Lupita” de Jaime Alfonso Martínez Sandoval y su publicación en un libro de escritura Braille, y solicita a la Dirección Ejecutiva iniciar las gestiones administrativas requeridas ante la DEASPE y Talleres Gráficos de México para su producción.
<b>09/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión solicita a la Dirección Ejecutiva elaborar una propuesta de evento de presentación de la publicación en Braille, en donde se considere invitar, entre otros, a las principales asociaciones de débiles visuales y demás organismos que se dediquen a su atención, misma que deberá enviar a cada una de las oficinas de sus integrantes para su revisión.
<b>10/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobada la segunda versión de la propuesta de Primer Concurso de Cuento Infantil, en la cual se describen las principales características de éste, e instruye a la Dirección Ejecutiva trabajar en la propuesta de Convocatoria, Lineamientos y Anteproyecto de Acuerdo respectivo, los cuales, en su momento, serán elevados al Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.
<b>11/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión se da por enterada de la ruta legal y demás procedimientos de tipo administrativo que debe realizar la Dirección Ejecutiva para la coedición del libro “Infancia, adolescencia y política en México” de Anna Fernández Poncela con la Universidad Autónoma Metropolitana–Xochimilco y la editorial Miguel Ángel Porrúa, y solicita a esta instancia ejecutiva mantener informados a sus integrantes de los avances en su impresión.
<b>12/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobada la adaptación del cuento “Unidad Lupita”, de Jaime Alfonso Martínez Sandoval, misma que forma parte del proyecto presentado por la Lic. Rocío Carrillo para su puesta en escena en el marco del proyecto de Teatro Itinerante, el cual fue aprobado en la cuarta sesión ordinaria de este órgano colegiado.
<b>13/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión solicita a la Dirección Ejecutiva contactar con la Lic. Rocío Carrillo, responsable de la puesta en escena de la obra “Unidad Lupita” en el marco del proyecto de Teatro Itinerante, para buscar una mejor ruta de orden administrativo que evite realizar un ajuste al presupuesto originalmente presentado a este órgano colegiado, el cual fue aprobado en sus términos.
<b>14/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión se da por enterada del apoyo técnico brindado por la DECEyEC a la Presidencia del Consejo General del IEDF, para la publicación del libro “Historia Político-Electoral de la Ciudad de México” en coedición con la Universidad Autónoma Metropolitana.

<b>ACUERDO</b>	
<b>15/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión se da por enterada de la invitación que realiza el Instituto Electoral de Michoacán, a través de su presidencia, para que el IEDF participe en la Reunión Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a realizarse en la ciudad de Morelia, Michoacán, los días 7 y 8 de julio de 2005, y considera pertinente que la titular de la Dirección Ejecutiva, Lic. Yolanda C. León Manríquez, acuda a dicho evento en representación de este Instituto.
<b>16/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión instruye a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones necesarias ante el Secretario Ejecutivo, a fin de obtener los apoyos y recursos que permitan la participación de la Ludoteca Cívica Infantil (Luci) y la instalación de un stand con las publicaciones y materiales del IEDF en la Reunión Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a realizarse los días 7 y 8 de julio de 2005 en la ciudad de Morelia, Michoacán.
<b>17/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibida la segunda versión de los cuentos “Zaima” de Leticia Herrera Álvarez y “La Epidemia” de Clara Azcué Pérez Gil, los cuales serán revisados por sus integrantes para corroborar que se han incorporado de manera adecuada diversas modificaciones al contenido, situaciones, diálogos, estructuras argumentativas, sintaxis y vocabulario para hacerlos más atractivos al público-objetivo seleccionado, que oscila entre los 13 y los 17 años; asimismo, la valoración de los citados textos se realizará en una próxima reunión de la Comisión.
<b>18/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión se da por enterada de la distribución que la Dirección Ejecutiva efectuó de las publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática 2004 a diversas instituciones académicas, de investigación, de representación popular, órganos gubernamentales locales y federales, partidos políticos y demás organismos dedicados a labores de apoyo comunitario.
<b>19/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión se da por enterada del calendario de reuniones de los jurados calificadores que se encargarán de evaluar los trabajos participantes en el Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, en cumplimiento de las bases 7 y 8 de la Convocatoria respectiva.
<b>20/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión se da por enterada de la invitación que extiende el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí y el Ayuntamiento de San Luis Potosí para que la Ludoteca Cívica Infantil (Luci) asista, en representación del IEDF, al “Segundo Foro Nacional para la Educación en la Participación Ciudadana”, programado para los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2005; asimismo, este órgano colegiado considera favorable para los intereses institucionales estrechar la colaboración con sus homólogos estatales en materia cívica, por lo que respalda la presentación de la Luci en este foro.
<b>21/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por recibida la propuesta de ajuste a las actividades que llevarán a cabo los prestadores de servicio social adscritos a las direcciones distritales, en el marco de del proyecto <i>Formación Ciudadana para Grupos Específicos</i> , así como las gestiones que debe realizar la Dirección Ejecutiva ante las instituciones educativas de nivel superior, a fin de que este personal pueda incorporarse a la organización de procesos de

	participación ciudadana en el Distrito Federal, con miras a la elección de los Comités Ciudadanos en septiembre y octubre de 2005.
<b>22/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobados el contenido, diseño y metodología de los ejercicios didácticos denominados “El dado”, “Reconociendo nuestros derechos”, “Familia democrática”, “Lotería por la autoestima y la participación ciudadana”, y “Vestirnos de autoestima”, los cuales fueron desarrollados por las direcciones distritales del IEDF en el marco del proyecto <i>Formación Ciudadana para Grupos Específicos</i> ; y solicita a la Dirección Ejecutiva coordinar los trabajos de revisión y adecuación del contenido de las preguntas y respuestas que integran el juego didáctico denominado “Círculo ciudadano”, para su revisión y valoración en una próxima sesión de la Comisión.
<b>23/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión aprueba proponer al Consejero Presidente, a través de su Presidenta, la suscripción del Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Promoción del Voto Libre y Secreto entre el IFE y los 32 órganos electorales estatales, mismo que servirá como instrumento para establecer las bases y mecanismos conforme a los cuales se diseñen, ejecuten y evalúen programas nacionales y regionales cívico-educativos para promover la cultura política democrática, con fundamento en el artículo 70, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.
<b>24/06<sup>a</sup>/05</b>	La Comisión da por aprobadas las nuevas versiones de los cuentos “Zaima” de Leticia Herrera Álvarez y “La Epidemia” de Clara Azcué Pérez Gil, con las adecuaciones indicadas por sus integrantes, e instruye a la Dirección Ejecutiva iniciar con los trabajos de edición respectivos, para su posterior impresión y publicación por parte de la imprenta seleccionada.

**INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL  
PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS  
DISTRITALES, RELATIVO A LOS MESES DE ABRIL A  
JUNIO DE 2005**

**Julio de 2005.**

## **COMISION ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES**

### **Contenido**

<b>I. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>II. Fundamento Legal</b>	<b>5</b>
<b>III. Avances del Programa de Trabajo 2005 de la Comisión Especial</b>	<b>7</b>
<b>IV. Sesiones y Acuerdos</b>	<b>9</b>
a) Lista de asistencia de las sesiones llevadas a cabo por la Comisión Especial en el segundo trimestre	<b>9</b>
b) Acuerdos tomados por la Comisión Especial en orden cronológico	<b>10</b>



## I. INTRODUCCIÓN.

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene, entre otras atribuciones legales, vigilar la oportuna integración y el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto; asimismo, es la instancia responsable de designar o, en su caso, remover a los consejeros presidentes y a los consejeros electorales de los consejos distritales, cuya selección surge de entre las propuestas que al efecto hagan el consejero presidente y los consejeros electorales del órgano superior de dirección.

Para ello, el 15 de diciembre de 2004 se conformó la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, la cual tiene como función preponderante apoyar al Consejo General en la selección de los ciudadanos que, con el carácter de consejeros distritales propietarios y suplentes, habrán de ser propuestos para integrar los órganos colegiados con motivo de la conclusión del periodo por el que varios de éstos fueron designados y para cubrir las vacantes que se generen durante el 2005, además de las existentes.

Como parte de las actividades realizadas de abril a junio de 2005, se informa que la Comisión Especial celebró tres sesiones ordinarias, y aprobó por unanimidad 17 acuerdos. En las sesiones se contó con la asistencia y participación de los consejeros electorales miembros de la Comisión y de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, así como también del titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de funcionarios del Centro de Formación y Desarrollo, y del secretario de la Comisión Especial. También asistieron en calidad de observadores, asesores de la Presidencia del Consejo General.

El 22 de abril de 2005 se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión. Durante el desarrollo de ésta se abordaron, entre otros asuntos, el seguimiento a los acuerdos tomados por este órgano colegiado durante su tercera sesión ordinaria. Asimismo, se aprobó el *proyecto del primer informe trimestral de actividades de la comisión especial*,

*relativo a los meses de enero a marzo de 2005, el cual se envió al Secretario Ejecutivo para hacerlo del conocimiento del Consejo General.*

En la quinta sesión ordinaria, efectuada el 20 de mayo de 2005, además de haberse aprobado la minuta 4<sup>a</sup>-O/05, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de la comisión, se conoció el *informe del seguimiento a las actividades relacionadas con el proceso de selección de candidatos a consejeros electorales distritales del 12 al 20 de mayo de 2005*, concerniente a los preparativos relacionados con la implementación del proceso de selección, presentado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Por último, con fecha 24 de junio y 1<sup>o</sup> de julio de 2005, se celebró la sexta sesión ordinaria. En esta sesión, se conoció el *informe del seguimiento a las actividades relacionadas con el proceso de selección de candidatos a consejeros electorales distritales del 21 de mayo al 13 de junio de 2005*, en particular lo referente al registro de aspirantes a consejeros electorales distritales, presentado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; se analizó y resolvió no admitir la petición formulada por el C. Óscar Hernando López Ortiz, consistente en ampliar el periodo para registrarse como aspirante a consejero electoral distrital, al no haber presentado su solicitud y documentación dentro del plazo establecido en la convocatoria; y se solicitó al Centro de Formación y Desarrollo avisar a los aspirantes que presentaron comprobante de solicitud de la constancia de residencia, que deberán exhibir a más tardar en la etapa de la entrevista su constancia de residencia original y que, en caso de que ésta no señalara el tiempo de residencia, que están obligados a presentar la documentación complementaria necesaria con la que se acredite cumplir con el requisito de tener por lo menos un año de residencia en el distrito electoral uninominal local que corresponda (establecido en artículo 83 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal).

Así también, durante esta sesión la comisión conoció el *informe de la etapa de evaluación curricular del proceso de selección de los consejeros electorales distritales*,

elaborado por el Centro de Formación y Desarrollo, el cual incluía la lista de los aspirantes que aprobaron dicha evaluación, cuya publicación autorizó; y por último, aprobó eximir del examen de conocimientos a los ciudadanos: Manuel Larrosa Haro (folio 27015) y José Ignacio Martínez Guerrero (folio 27020), cuya trayectoria acredita que son idóneos para ocupar el cargo de consejero electoral distrital, por lo que pasarán directamente a la etapa de entrevistas.

Como se observa, las actividades y acciones desarrolladas por la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, en este primer semestre de 2005, consistieron básicamente en ejecutar, supervisar y dar seguimiento al proceso de selección de candidatos a consejeros electorales distritales, en lo que fueron las etapas de registro de aspirantes y de evaluación curricular.

## **II. FUNDAMENTO LEGAL.**

De conformidad con el artículo 83 párrafo último del Código Electoral del Distrito Federal se dispone que el Consejo General debe publicar una convocatoria para que los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en dicho artículo, previa entrevista, puedan ser tomados en consideración por la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales.

Por otro lado, las sesiones de las comisiones se rigen por lo establecido en su respectivo reglamento, tal como se establece en el artículo 15 párrafos primero, segundo y último del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En términos del artículo 16 párrafos segundo y último del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, las comisiones especiales deben elaborar un programa de trabajo conforme a su objeto y tienen a su cargo la obligación de rendir un informe al Consejo General al término de su gestión; así también, deben rendirle al órgano superior de dirección los demás informes previstos en el Código Electoral del

Distrito Federal, como el informe trimestral que aquí se presenta, en términos del artículo 62 párrafo último del citado código electoral, el cual incorpora las actividades desarrolladas durante el periodo abril a junio de 2005 por esta Comisión Especial.

No obsta mencionar que acorde con el artículo 17 del citado reglamento interior, la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales tiene como función, apoyar al Consejo General en la selección de los ciudadanos que, con el carácter de consejeros distritales propietarios y suplentes, habrán de ser propuestos para integrar dichos órganos colegiados durante los procesos electorales o de participación ciudadana y, en su caso, cubrir las vacantes que se generen, ésta debe someter a la consideración del órgano superior de dirección el proyecto de acuerdo respectivo, donde se incluirán las propuestas del Consejero Presidente y de los consejeros electorales.

Asimismo, que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal dispone en su artículo 20 que, las comisiones especiales tienen las atribuciones que expresamente les confiere el Código Electoral del Distrito Federal, así como las funciones establecidas en el referido reglamento interior y en el acuerdo del Consejo General por el cual sean integradas.

En el artículo 14 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal se establece que los acuerdos, informes, dictámenes y proyectos de resolución de la comisión, se deben aprobar por unanimidad o por mayoría de votos de los consejeros electorales presentes en la sesión; y que en caso de empate, el presidente de ésta tendrá voto de calidad.

Por todo lo anterior, se advierte que la Comisión Especial debe realizar las acciones necesarias para presentar oportunamente el proyecto o proyectos de designación respectivos ante el Consejo General, en términos de lo establecido por la fracción VIII del artículo 60 del Código Electoral del Distrito Federal.

### III. AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2005 DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

Derivado de las atribuciones y funciones a cargo de la Comisión Especial, durante el periodo que se informa ésta ejecutó las actividades y acciones que a continuación se exponen:

ACTIVIDAD(ES)	ACCIÓN(ES)	PERIODO (2005)	AVANCE(S)
Rendir al Consejo General un informe trimestral de sus labores.	Elaborar y aprobar los informes trimestrales.	Abril, julio, octubre y diciembre.	La Comisión aprobará su segundo informe trimestral en julio.
	Enviarlos al Consejo General.		La Comisión remitirá al Secretario Ejecutivo su segundo informe trimestral en julio.
Informar al Consejero Presidente de los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Comisión, dentro de las 48 horas siguientes a su aprobación.	Remitir los acuerdos que sean aprobados durante las sesiones que se celebren, al Consejero Presidente.	Dentro de las 48 horas siguientes a su aprobación.	Los acuerdos tomados por la Comisión durante las sesiones que celebró fueron notificados al Consejero Presidente.
Apoyar y/o auxiliar al Consejo General en el proceso para la selección de los ciudadanos que, con el carácter de consejeros electorales propietarios y suplentes, habrán de ser propuestos para integrar los consejos distritales, durante los procesos electorales o de participación ciudadana y, en su caso, cubrir las vacantes que se generen con motivo de la finalización del período por el que fueron designados y durante el proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005.	Conocer el (informe) estado que guarda cada uno de los 40 consejos distritales, así como las vacantes que actualmente existen y que se producirán antes de que inicie el proceso electoral ordinario del año 2006 en el Distrito Federal.	Enero a diciembre (cuando se presenten vacantes).	Durante el periodo que se informa la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados no notificó a la Comisión que se hayan generado vacantes en los 40 consejos distritales. Por ello, a la fecha siguen siendo 209 el número de plazas vacantes por cubrir.
	Ejecutar y supervisar el desarrollo del programa de trabajo.	Enero a diciembre.	La Comisión ejecutó y supervisó el desarrollo de su programa de trabajo, acorde con lo establecido en éste.
Supervisar el cumplimiento de la convocatoria, así como del proceso de selección.	De un total de 1,174 aspirantes registrados, 776 (66%) aprobaron la evaluación curricular y podrán presentar el examen de conocimientos.		

<p>Proponer, en su caso, al Consejo General la publicación de la convocatoria o convocatorias necesarias para la selección de los consejeros electorales de los Consejos Distritales, en términos del artículo 83 del CEDF.</p>	<p>Elaborar y aprobar la(s) convocatoria(s) relativa(s) al proceso de selección de candidatos, así como el o los proyectos de acuerdo del Consejo General mediante los cuales se aprueben éstas.</p>	<p>Enero a diciembre.</p>	<p>La Comisión aprobó la convocatoria y el anteproyecto de acuerdo del Consejo General, mediante el cual se aprueba su publicación (6 de abril de 2005).</p>
<p>Realizar las acciones necesarias para presentar oportunamente el proyecto o proyectos de designación respectivos ante el Consejo General, en términos de lo establecido por la fracción VIII del artículo 60 del CEDF; y llevar a cabo los trabajos que se requieran hasta la presentación de su informe final al Consejo General.</p>	<p>Ejecutar y supervisar el desarrollo del programa de trabajo.</p>	<p>Enero a diciembre.</p>	<p>Se enviaron al Secretario Ejecutivo la convocatoria y el proyecto de acuerdo del Consejo General, mediante el cual se aprueba su publicación; mismos que fueron aprobados por el órgano superior de dirección (29 de abril de 2005).</p>
<p>Supervisar el cumplimiento de la(s) convocatoria(s), así como del proceso de selección.</p>	<p>Ejecutar y supervisar el desarrollo del programa de trabajo.</p>	<p>Enero a diciembre.</p>	<p>La Comisión ejecutó y supervisó el desarrollo de su programa de trabajo, acorde con lo establecido en éste.</p>
<p>Tomar en consideración a los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 83 párrafo primero del CEDF, previa entrevista, para la integración de los consejos distritales.</p>	<p>Supervisar el cumplimiento de la(s) convocatoria(s), así como del proceso de selección.</p>	<p>Enero a diciembre.</p>	<p>De un total de 1,174 aspirantes registrados, 776 (66%) aprobaron la evaluación curricular y podrán presentar el examen de conocimientos.</p>
<p>Aprobar por unanimidad o por mayoría de votos de los consejeros electorales presentes en la sesión, los acuerdos, informes, dictámenes y proyectos de resolución de la comisión.</p>	<p>Verificar que los interesados cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 83 del CEDF y en la(s) convocatoria(s).</p>	<p>Una vez agotadas las etapas que comprenden el proceso de selección, establecidas en la convocatoria.</p>	<p>La comisión, por conducto de las 40 direcciones distritales y del Centro de Formación y Desarrollo, verificó que los aspirantes registrados, así como los que aprobaron la evaluación curricular cumplieran con los requisitos correspondientes.</p>
<p>Aprobar por unanimidad o por mayoría de votos de los consejeros electorales presentes en la sesión, los acuerdos, informes, dictámenes y proyectos de resolución de la comisión.</p>	<p>Discutir y votar los asuntos (puntos) del orden del día de la sesión correspondiente.</p>	<p>Cada sesión de la comisión.</p>	<p>Durante las sesiones que celebró la Comisión, se discutieron y votaron los asuntos tratados en ellas.</p>

#### IV. SESIONES Y ACUERDOS.

a) Lista de asistencia de las sesiones llevadas a cabo por la Comisión Especial en el segundo trimestre.

Sesión	Fecha	Presidenta de la Comisión María Elena Homs Tirado	Consejero Electoral Bernardo Fernández del Castillo(*)	Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May	Titular de la UCAOD Federico Osorio Espinosa	Funcionarios del CFD(**)	Secretario de la Comisión Adolfo Vargas Garza
4ª ordinaria	22-04-05	X	X	X	X	X	X
5ª ordinaria	20-05-05	X		X	X	X	X
6ª ordinaria	24-06-05	X	X	X	X	X	X
	01-07-05	X	X	X	X	X	X

(\*) El Consejero Electoral Bernardo Fernández del Castillo no pudo asistir por cuestiones de carácter personal.

(\*\*) El 22 de abril acudió Gabriel Díaz Rivera (ex director), el 20 de mayo: Sergio Aquiles González Godinez (Director de Operación), y los días 24 de junio y 1º de julio: Martha Joyner Vázquez (Directora de Programas) y Laura Rosales Ávalos (Jefa del Departamento de Registro).

Sesión	Fecha	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido del Trabajo	Partido Verde Ecologista de México	Convergencia
4ª ordinaria	22-04-05	X	X	X	X		X
5ª ordinaria	20-05-05	X	X	X	x		
6ª ordinaria	24-06-05		X	X			
	01-07-05	X	X	X		X	

## b) Acuerdos tomados por la Comisión Especial en orden cronológico.

### Cuarta sesión ordinaria.

ACUERDO	
033/4ª-O/05	Se aprueba el orden del día.
034/4ª-O/05	Se aprueba la minuta 3ª-O/05, correspondiente a la tercera sesión ordinaria de la comisión especial, celebrada los días miércoles 16 de marzo y 6 de abril de 2005.
035/4ª-O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la comisión especial, correspondientes a su tercera sesión ordinaria.
036/4ª-O/05	Se aprueba el <i>proyecto del primer informe trimestral de actividades de la comisión especial, relativo a los meses de enero a marzo de 2005</i> , con las observaciones formuladas, el cual deberá ser enviado al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.

### Quinta sesión ordinaria.

ACUERDO	
037/5ª-O/05	Se aprueba el orden del día.
038/5ª-O/05	Se aprueba la minuta 4ª-O/05, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de la comisión especial, celebrada el viernes 22 de abril de 2005, con las correcciones precisadas.
039/5ª-O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la comisión especial, correspondientes a su cuarta sesión ordinaria, con la corrección señalada por la presidenta de la comisión.
040/5ª-O/05	Se da por recibido el <i>informe del seguimiento a las actividades relacionadas con el proceso de selección de candidatos a consejeros electorales distritales del 12 al 20 de mayo de 2005</i> , que presenta la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

### Sexta sesión ordinaria.

ACUERDO	
041/6ª-O/05	Se aprueba el orden del día.
042/6ª-O/05	Se aprueba la minuta 5ª-O/05, correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la comisión especial, celebrada el viernes 20 de mayo de 2005, con la corrección precisada.
043/6ª-O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la comisión especial, correspondientes a su quinta sesión ordinaria, con la corrección señalada por la presidenta de la comisión.
044/6ª-O/05	Se da por recibido el <i>informe del seguimiento a las actividades relacionadas con el proceso de selección de candidatos a consejeros electorales distritales del 21 de mayo al 13 de junio de 2005</i> , que presenta la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
045/6ª-O/05	No se admite la petición formulada por el C. Óscar Hernando López Ortiz, consistente en ampliar el periodo para registrarse como aspirante a consejero electoral distrital, al no haber presentado su solicitud y documentación dentro del plazo establecido en la <i>convocatoria para integrar los consejos distritales</i>



	<i>del Instituto Electoral del Distrito Federal; y se solicita a la presidenta de la comisión informar de ello mediante oficio al ciudadano.</i>
046/6 <sup>a</sup> -O/05	Se da por recibido el <i>informe de avance en la evaluación curricular, al 20 de junio de 2005</i> , que presenta el Centro de Formación y Desarrollo.
047/6 <sup>a</sup> -O/05	Solicitar al Centro de Formación y Desarrollo que, junto con el listado a publicarse con el número de folio y nombre de quienes presentarán el examen se inserte un aviso el cual indique que los aspirantes que presentaron comprobante de solicitud de la constancia de residencia, deberán exhibir a más tardar en la etapa de la entrevista su constancia de residencia original y que, en caso de que ésta no señale el tiempo de residencia, están obligados a presentar la documentación complementaria necesaria con la que se acredite cumplir con el requisito de tener por lo menos un año de residencia en el distrito electoral uninominal local que corresponda, establecido en artículo 83 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal; aviso que de manera personalizada también se deberá entregar a cada aspirante en la etapa del examen de conocimientos, previa firma del acuse de recibo correspondiente.
048/6 <sup>a</sup> -O/05	Se da por recibido el <i>informe de la etapa de evaluación curricular del proceso de selección de los consejeros electorales distritales</i> , elaborado por el Centro de Formación y Desarrollo, que incluye la <i>lista que contiene el número de folio y el nombre de los aspirantes que aprobaron dicha evaluación y podrán presentar el examen de conocimientos, así como también indica la fecha, la hora y los lugares de su aplicación</i> ; y se autoriza su publicación en los estrados de las oficinas centrales y de las 40 direcciones distritales del Instituto, así como en su página de Internet, del 4 al 11 de julio de 2005, misma que deberá ser enviada al Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.
049/6 <sup>a</sup> -O/05	Se aprueba eximir del examen de conocimientos a los ciudadanos: Manuel Larrosa Haro (27015) y José Ignacio Martínez Guerrero (27020), a efecto de que pasen directamente a la etapa de entrevistas, lo cual se les deberá notificar por oficio y mediante publicación en los estrados de las oficinas centrales y de la XXVII Dirección Distrital del Instituto, así como en su página de Internet, del 4 al 11 de julio de 2005.